



SESION ORDINARIA N° 128

En Padre Las Casas, a quince de septiembre del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Exposición Estructura Organizacional del Departamento de Salud, Artículo N° 56, Ley N° 19.378.

6c) Bases Concurso Departamento de Salud.

6d) Entrega Informe Semestral Secpla.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueban sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 08 de septiembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 10.09.08, remitida por seis apoderados "Jardín Infantil Gotita de Amor", señalan problemas por gestión de Directora del Jardín.

b) Carta de fecha 03.09.08, remitida por el señor Patricio Rodríguez Barrientos, Presidente Comité El Arrayán, solicita apoyo para la obtención de subsidio.

c) Informativo N° 44, "Semana Municipal", de fecha Agosto 2008, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades.

- d) Carta de fecha 08.09.08, remitida por la señora Mónica Cheuquemán, señala reclamo y solicita supervisión de Programa Dental del Municipio.
- e) Carta de fecha 03.09.08, remitida por la señora Alira Velozo Acevedo, solicita respuesta a apoyo social y autorización para instalar un puesto de verduras.
- f) Memorándum N° 303 de fecha 15.09.08, enviado por la Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- g)** Of. N° 1196 de fecha 29.08.08, enviado por la Seremi de Vivienda, solicita pronunciamiento Plan Regulador Intercomunal.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°276 de fecha 01.09.08, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe legal, comodato Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu.
- b) Memorándum N° 290 de fecha 08.09.08, enviado al señor Director Departamento de Salud, solicita informe sobre Proyecto de Clínicas Dentales Móviles.
- c) Memorándum N°291 de fecha 08.09.08, enviado a la señora Directora de Dideco(s), sugiere contratación de Kinesiólogo.
- d) Memorándum N°293 de fecha 08.09.08, enviado al señor Director Departamento de Salud, solicita informe sobre funcionamiento de Centro Odontológico.
- e) Memorándum N°292 de fecha 08.09.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre entrega de canastas familiares.
- f) Memorándum N°294 de fecha 08.09.08, enviado al señor Director Departamento de Administración y Finanzas, solicita informe sobre funcionamiento de Circo.
- g) Memorándum N°286 de fecha 03.09.08, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe legal, situación Agrupación Esplavida.
- h) Of. Ord. N°150, de fecha 08.09.08, dirigido a la señora Directora de Dideco (s), comunica subvención municipal.
- i) Memorándum N°298 de fecha 10.09.08, enviado a la Directora de Dideco (s), remite carta Comunidad Juan Antonio Paillalef de Pulil.
- j) Of. Ord. N° 149, de fecha 08.09.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo concejo.
- k) Of. Ord. N°148, de fecha 08.09.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo.
- l) Of. Ord. N° 1294, de fecha 10.09.08, dirigido a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, comunica aprobación comodato.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, buenos días Alcaldesa, señores Concejales, vecinos, esta audiencia que hemos pedido nosotros y esta carta que ven aquí, es un reclamo formal de parte de este Comité a este Municipio, lamentablemente los departamentos del municipio, no han dado curso a las respuestas que he solicitado, he enviado varias cartas a: Aseo y Ornato, Obras, Higiene y Ambiente, lo cual no hemos tenido respuesta por escrito, los vecinos no me creen, entonces para mí en un tirón de orejas, hubiese sido importante que en este concejo estuvieran esos Departamentos y dieran a conocer sus puntos de vista

y, lamentablemente no los veo, señora Alcaldesa eso es al menos referente a esta carta, que los Departamentos no dan respuesta y yo tengo que darle respuesta a mis vecinos y mostrarles las cartas.

En la primera carta pedí audiencia con el Concejo, porque el Departamento de Aseo, Obras, Asistente Social no me dieron respuesta.

Aseo y Ornato en un oficio que envié, denuncié en esa carta el hecho que se desapareció un contenedor y no se desapareció porque lo tomó un industria, hubo vecinos de testigos que se llevaron el contenedor, vine a la Municipalidad, informé sobre esto, por escrito, fue un joven, tomó fotos, para mí eso es una denuncia, un delito, es un patrimonio público de la municipalidad y si se pierde, tiene que verse por qué se perdió, o sea, todo lo que está en la vía pública, siendo municipal, tenemos que velar por ello, nosotros con nuestros vecinos velamos por nuestros contenedores, teníamos dos, ahora sólo uno. Sabemos que eso lo retiró una industria que esta al frente de nuestra Villa, una industria que hacen cocina, lo cual fue un joven de Aseo y Ornato, tomó fotografías e incluso le dije dónde era, dijo: no voy a ir a hablar con ellos, porque o si no van a sospechar. Nosotros sabemos muy bien que hicieron desaparecer el contenedor, con la fecha que indiqué en la primera carta, a la semana siguiente salió un camión lleno de contenedores de ahí, no sé qué curso tomaría. Entonces le dije: si no hay respuesta, tomo acciones legales, porque esto tiene que investigarse, los vecinos tienen marcado el contenedor, realmente no tener una respuesta que han hecho judicialmente esto, es lamentable, lamentable que se pierdan así los contenedores y las cosas municipales, eso es respecto a Aseo.

A Obras Municipales, se le ha pedido más de tres veces que entregue las carpetas de mis vecinos, muchos años atrás, los vecinos se quisieron acoger a la Ley del Mono, lo cual ellos, más allá de cierta información no tenían. Ahora les aclaré que es sólo hasta 25 m² y después de eso tienen que pagar, lo que pasó fue falta de información, los vecinos esperaron respuestas y nunca la obtuvieron. Entonces qué pasa, las carpetas quedaron durmiendo, muchas de desaparecieron de la municipalidad. Tenemos a dos vecinos que le aprobaron y les llegó un documento, a los demás no les llegó documento alguno, entonces lo que nosotros estamos pidiendo es que nos devuelvan las carpetas para comenzar de nuevo, aunque sabemos que no podemos.

Hemos pedido ayuda a la Asistente Social, conversé con ella y le pedí por escrito, por dos baños, tenemos la necesidad de dos vecinos que, lamentablemente no tienen trabajo, uno de nuestros vecinos, hay once personas viviendo en esa vivienda, no tienen baño y lamentablemente la suciedad la tiran hacia la Línea Férrea, es un poco denigrante, pero, qué le vamos a hacer. Lamentablemente esta conducta nos lleva a que los vecinos que pasen por ahí, los malos olores, el entorno ambiental en el verano es horrible, entonces mis vecinos todos se han quejado y tengo una persona, vecina nuestra que tiene un pozo negro, a doscientos metros de nosotros, nosotros tenemos alcantarillado, pero, lamentablemente ella no cuenta con los recursos necesarios, pero, nosotros necesitamos respuesta y solucionar estos problemas. Uno como vecino no cuenta con los

recursos, por eso, uno viene aquí, si no le ayudaríamos nosotros, eso le pedí a la Asistente Social.

Lo otro, muchos de nosotros estamos en contra de la Encuesta CAS y en una carta dirigida a la Asistente Social, le comunico que nuestro Comité, las once familias que hay ahí, renunciamos a la Encuesta CAS, respuesta que tuve de la Asistente Social, es que no se puede renunciar, por el hecho de que esto viene del Ministerio de Interior, les digo si el Ministerio del Interior, me hace firmar un documento, que no sé qué le está poniendo la Asistente Social, que me está haciendo la encuesta y no me deja copia, para mí no es válido, a lo mejor, por la Ley no es válido, porque no sé qué le está colocando, siempre uno tiene que quedar con un documento para saber el día de mañana qué dije, entonces frente a eso, nosotros renunciamos a la Encuesta CAS, porque les ha subido mucho el puntaje a los vecinos, por lo tanto, no se pueden acoger a los beneficios, esos son los dos temas de la Asistente Social.

Paso al siguiente punto, también en un Concejo, aproximadamente hace once meses, estuvimos en un Concejo viendo el famoso Seccional o tramo ferroviario, nosotros tenemos agua, luz, Alcantarillado y estamos gracias a Ferrocarriles, nos dieron un tramo para utilizarlo de camino vecinal, gracias a ellos nosotros podemos tener una entrada, donde Bomberos, Ambulancias ha venido a sacar a nuestros vecinos que están enfermos y lamentablemente el problema que tenemos ahí, es que no tenemos respuesta de parte de ustedes, sigo insistiendo, si no viene por escrito, no hay respuesta. En esa audiencia quedamos de acuerdo que teníamos que tener la respuesta qué pasaba con Ferrocarriles, una respuesta seria y contundente; de no tener respuesta, se iba a formar una pequeña comisión para ir a Santiago, estoy dispuesto de ir a Santiago a ver este tema, a hablar con el Ministro del Interior, con quien sea, a tocar las puertas necesarias.

Nosotros sabemos muy bien, que el municipio pretende colocar una calle, que tiene aproximadamente 1.200 metros, nosotros hemos pensado en Pasaje, pero, tenemos que tener salida hacia Villa Alegre, tendríamos que expropiar una casa y se necesita seis metros, según lo que dice la Ley, nosotros tenemos más o menos estamos en el margen, necesitamos salida y entrada, significaría que varios vecinos tendrían que salir e ir a vivir a otro sector. En definitiva, si quieren hacer calles, tendrían que entrar a comprar todas las propiedades, aproximadamente once vecinos, estable, de treinta años viviendo ahí, Kolping, Las Monjitas, Líder y dos más, eso si quieren hacer una calle hasta Barroso y de ahí para allá es cuento aparte.

En el sector en que nosotros estamos viviendo, ese pequeño, le llamo pasaje, lamentablemente como estamos apegados a la Línea Férrea, ustedes no tienen jurisdicción, pero, nosotros tenemos que seguir viviendo ahí y no podemos seguir mojándonos, entonces, lo que le venimos a pedir es ayuda para que nos financien un poco, esto lo llamamos "Construcción Participativa", ustedes colocan los materiales y nosotros colocamos la mano de obra, lo que nosotros pensamos es colocar una vereda de 120 metros hasta el Líder, porque queremos pasar hasta Villa Alegre, son 120 metros y nosotros colocamos la mano de obra y ustedes colocan, si pueden un poco de material, no le

estamos pidiendo completamente el material, que nos ayuden con ripio, con cemento, con lo que puedan y nosotros colocamos el resto, la mano de obra y los vecinos van a hacer su aporte económico también para terminar. En noviembre tenemos que terminar esto, no podemos seguir con el cuento otro año, es provisorio, sé que los planes cambian, las ciudades cambian con todo esto del nuevo puente y toda la circunvalación, puede que nos vayamos, puede que no existamos, pero, al menos, aunque sea un año más, que los vecinos no se sigan mojando los pies, a parte que los vecinos pasan por Ramberga y no tenemos paradero, el paradero está a doscientos metros y todo destruido, también quiero decir ahí, pero, ese va a ser un proyecto de los vecinos. De no tener material de aquí a noviembre, lo vamos autoconstruir, pidiendo ayuda a la Intendencia, a la Gobernación o algunas instituciones privadas, pero, no es sólo pedir, así es que, estamos dispuestos a trabajar con ustedes y si necesitan cualquier cosa, aquí estamos. Todos estos documentos que ven aquí, son todos los que he enviado, eso sería, muchas gracias por su atención.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, felicito al dirigente que todavía tiene energía para seguir en este tema, porque cualquier otro dirigente en esta posición hubiese tirado la toalla y lo felicito a él y los vecinos de Ramberga, porque están con el empeño todavía.

Alcaldesa, más que nada quisiera que se nos informara acá en el Concejo referente a qué estado se encuentra el seccional Truf Truf Las Rocas, porque recuerdo cuando planteé este tema y vinieron los vecinos tiempo atrás, se supone que estaba el proceso de participación ciudadana donde los vecinos de Ramberga se opusieron al tema, precisamente los vecinos de Ramberga donde iba a pasar todo lo que es área verde y vialidad estructurante y paralelamente a eso también los vecinos de Ramberga, del Comité de Adelanto que representa acá el señor, también plantearon ellos la preocupación, y lo dije, de que había que analizar en relación a Ferrocarriles, porque iban a ceder un retazo de terreno para la calle y por otro lado, paralelamente estaban en el seccional estaba determinándose dejar una calle que, se supone, es la continuidad de La Paz y cruza abajo, no cruzando la Línea Férrea, dando la vuelta y llegando a conectarse a Villa Alegre y eso significaba para los vecinos en aquel momento, y quedo claro en el acta, cuando lo planteé de que a muchos vecinos, a la mayoría, iba a pasar por sobre sus propiedades y se iba a declarar como utilidad pública y eso le iba a significar a los vecinos, que por más que el municipio quisiera invertir, no iba a poder invertir en ese lugar, ni por más que los vecinos quisieran vender sus propiedades, no iban a poder, porque el comprador cuando analice que hay una declaratoria de utilidad pública, se iba a percatar de que no era posible. Y lo que solicitaron en aquella oportunidad los vecinos era analizar el tema con Ferrocarriles para ver la posibilidad de que se estructure una sola calle, que se corriera para que no perjudicara a los vecinos, de ahí, no he tenido mayor información; al tiempo después pregunté en qué estado estaba el seccional, todavía no tengo respuesta frente a ese tema y quisiera también Alcaldesa, apoyar la postura del Comité de Adelanto, en el sentido de solicitar en qué estado están quedando ellos, porque el seccional Truf Truf Las Rocas tenía un plazo y no sé en qué estado está en este momento, también lo han planteado los vecinos de Ramberga, a propósito del Tercer Puente, esa es una cosa.

El otro tema, que tiene relación con el contenedor, tiempo atrás cuando me reuní con ustedes y lo planteé en la reunión antepasada, cuando los dirigentes de la Unión Comunal de Fútbol Rural, como también Esplavida, la organización vino a reclamar y la información que a mí me entregaron en aquella oportunidad era que un funcionario municipal era quien había retirado los contenedores, que era el señor Maldonado quien había retirado los contenedores de ese lugar, me lo dijo la señora Patricia y vecinos ahí y eso fue tiempo atrás, no sé si después volvieron a reestablecer los contenedores, que nuevamente se los volvieron a sacar y ahí necesitan un contenedor Alcaldesa.

El otro tema, es que dentro de nuestros recorridos, por lo menos, la que habla, en la comunidades lo que mayor demandan en la organizaciones es la falta de información, es la respuesta de parte del Municipio y hoy día me lo ratifica el dirigente donde la gente envía cartas a la Municipalidad y no hay respuesta. Quisiera solicitar primero ese informe, en qué estado se encuentra el seccional y en qué calidad quedaron los vecinos, porque me imagino que los plazos pasaron y alguna decisión tiene que haberse tomado, eso primeramente y lo voy a volver a ratificar en Puntos Varios. Reconozco la paciencia que ha tenido el dirigente hasta ahora, porque no ha tenido respuesta de ninguna de las cosas, a pesar que se han planteado también en el Concejo Municipal y la que habla tampoco ha tenido respuesta frente a ese tema, eso más que nada Alcaldesa.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos los vecinos, colegas, don Pedro, la verdad es que me llama la atención, porque usted manifiesta acá que, respecto a los contenedores, hay vecinos que pueden testificar de que, efectivamente, fueron retirados por parte de una empresa, como usted bien dice, todo lo escrito es lo que vale, sería interesante que usted pudiera también, pudiera hacer llegar los antecedentes respecto a ese tema, si hay vecinos que efectivamente puedan dar fe de que eso ocurrió. La verdad, es que creo Alcaldesa, va más que todo dirigido a una evaluación, por parte del Asesor Jurídico de la Municipalidad, en el sentido, creo yo, de orientar mejor a los vecinos porque efectivamente, si ahí hay un tema un tanto delictual por calificar o existe la duda, creo que el municipio tendría que ahí orientar a los vecinos y estar cerca de ellos respecto a qué medidas o qué línea pueden seguir, más que tomar parte, creo yo, en el aspecto judicial, porque si efectivamente, hay una empresa, hay testigos, hay un delito aparente, creo que el proceso que tendría que iniciarse ahí es judicial, pero, de todas maneras, quisiera encargarle Alcaldesa y solicitarle en función de que los vecinos se sientan más acogidos, una orientación por parte del Asesor Jurídico.

Respecto a las carpetas, como bien manifiesta el vecino, que es otra de sus preocupaciones, si ellos ingresaron los antecedentes respectivos a obras, también sería interesante que pudiéramos responder, sin ir más lejos, don Pedro, quisiera comentarle que a proposición de la Alcaldesa, este Concejo en algún minuto aprobó los recursos para la contratación de un profesional que iba, justamente, a trabajar con los vecinos, debido esto por supuesto a que la Unidad de Obras se ha visto un poco sobrepasada, pero, se solucionó, aparentemente, en parte, con la contratación de este profesional; por consiguiente, Alcaldesa, creo que también ahí pudiera darse respuesta a los vecinos, a través de este

profesional, que está especialmente para este tema, dentro de otros, me refiero a la Ley del Mono, a la Ley de Regularización de Loteos, pero, un apoyo ahí a obras.

Me llama la atención el problema sanitario que manifiesta, si hubo ahí la visita de una Asistente Social, efectivamente tiene que haber algún informe, haber emanado algo, también sería, creo yo, atingente que el vecino recibiera la información, porque si hubo intervención del municipio, es lo que corresponde, que acuda un profesional del área social y evalúe y; por supuesto, habrá que hacer la coordinación respectiva, ya sea, con Salud, si es que amerita.

Creo que lo demás que hace la reclamación el vecino, más que todo, va con lo que es la información, hay muchas gestiones que creo que se han realizado, todos hemos estado pendiente de su tema don Pedro, porque, se ha manifestado aquí en más de una oportunidad, pero, también las unidades municipales tienen que actuar e informar, en eso me sumo y quisiera pedirle Alcaldesa, especial atención para que los vecinos sean informados respecto a los avances que se han realizado en su gestión.

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, relativo a lo que usted me acaba de decir, conversé con la Asistente Social ese tema y lo que le estoy planteando, fui a Higiene y Ambiente y lo único que hacen, administrativamente es hacer informes, solamente se pueden hacer informes, porque no hay dinero, la Asistente Social me dijo claramente que ellos van a ver, hacen el informe, y no hay recursos, así de simple.

La señora Alcaldesa, creo que tenemos un panorama bastante claro, hay situaciones que son más sociales, como las ha planteado muy bien don Pedro, los felicito por su preocupación, lo voy a investigar, todas las cartas, aquí hay un tema, señores Concejales, les informé la reunión pasada, la importancia de las comunas digitales, de cómo se puede mejorar internamente todo el tema de la comunicación, nosotros hemos hecho un esfuerzo en informatizar, incluso mejorar las redes internas, pero, creo que eso falta, creo que se puede mejorar el tema de comunicación, creo que es el próximo desafío, ese es tema social, creo que aquí no es la Asistente Social la que tiene que determinar, tendrá que decírselo a su jefe que hay un problema social y si es posible abordarlo con alguna ayuda, porque tampoco lo podemos resolver, sobre todo un tema sanitario tan puntual.

Por otro lado, el apoyo de hacer una vereda, estoy con ellos y los felicito, vamos a apostar ahí, hay unos PMU y creo que vamos a ver cómo hacer una vereda, mientras se soluciona el tema.

El otro tema de la ubicación de los vecinos, quiero que tengamos claro lo siguiente, sé que todos tienen título de dominio, pero, quiero ser bien franca, no quiero que ustedes me malentiendan, pero, creo que realmente que esos títulos de dominio que se dieron, no se hizo un estudio, Padre las Casas en ese momento un barrio de Temuco, se dio no más, sin hacer análisis mayores; uno que los vecinos ellos mismos se sienten aislados, tiene que haber una calle, tiene que haber una calle de salida.

Referente al otro tema, Ferrocarriles es el que tiene que dar la autorización de la franja y ustedes ven que Ferrocarriles está avocado, al parecer, a su organización y temas internos, vamos a volver a insistir en ese tema.

Referente al tema del Plano Regulador y de los impactos del seccional, no nos olvidemos que eso lo está haciendo el Ministerio de Vivienda y las respuestas y todo lo va a tener la señora Concejala y ver qué se puede resolver allí.

Lo otro interno, voy a averiguar qué pasó con el contenedor, hacer las denuncias correspondientes si procede y pedir la asesoría en eso.

También felicito a los vecinos por la apuesta que están haciendo, por su preocupación. Hay temas de corto plazo, como las veredas, creo que eso se puede hacer y el tema de los contenedores también.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, don Pedro y vecinos, primero quiero felicitar al dirigente por estar nuevamente aquí y también nosotros como Concejo le dimos esta posibilidad de exponer antes del año en el Concejo. Como usted bien dijo, hay que buscarle soluciones a este Comité; primero, viendo qué paso con las respuestas de sus cartas, creo, que se merecen la respuesta, tarde, pero, que le llegue la respuesta en forma escrita, así como ellos también han enviado su solicitud al Municipio para que también vayan creyendo un poco más en nosotros, entiendo al amigo que esté molesto.

La señora Alcaldesa, sólo quiero decir lo siguiente: por eso es que hago cambios, los cambios siempre al interior son producto de evaluación y, efectivamente, en este caso, los vecinos tienen razón, no se le da la agilidad y las cartas se acumulan y a veces se acumulan en la direcciones y con los jefes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, el otro tema de sus carpetas, creo que las que estén debieran entregárselas y las que se perdieron, decir que se perdieron, creo que también como Municipio, hay que buscar y cooperar con ellos. Con el tema de las dos personas que tienen problema de baño, creo que también le podemos buscar una solución y; el otro tema importante, también quiero agradecerle su iniciativa de que por último en el corto plazo, pavimentemos la vereda, los 100, los 120 metros que ellos necesitan para llegar a la salida del Líder, más que nada eso Presidenta.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, quería felicitarlos, me pareció muy sólidos sus argumentos, creo que, hay que tratar de revertir esta situación y lo del Plano Regulador y lo del Seccional, creo que eso escapa de las manos de nosotros, pero, lo que sí está en manos de nosotros, lo que usted planteó al final y es una necesidad, una vereda es lo mínimo que podríamos ayudar nosotros, porque la verdad es que cuando llueve, no hay por donde pasar. Es mucho más simple, para nosotros hoy día ayudarlos por eso, porque como le digo, lo otro ya no está en manos de la municipalidad, depende ahora

del Ministerio de Vivienda, pero, podríamos hacer un compromiso de ayuda a colaborar con la pavimentación, son 120 metros, no es una calle, si no una vereda y creo que, aunque sea como bien decía usted, un año, dos años, pueden ser muchos más, porque, no sabemos cuánto se va a demorar eso, cuente con el apoyo para la pavimentación.

La concejala Sra. Mariela Silva, sólo quiero recordar Alcaldesa que, no le endosemos la responsabilidad sólo al Ministerio de Vivienda, este es un tema que partió desde la Municipalidad, cuando se creó el Seccional, fue un convenio con el Ministerio, se planteó en aquella oportunidad, y lo dije, estábamos a tiempo para haberle solucionado al tema a los vecinos del Comité de Adelanto. Ellos estuvieron presente, en aquella oportunidad, para que no se le dejara gravada la propiedad y hoy día le están planteando de que se escapa de las manos, seguramente a estas alturas ya se escapa de las manos, porque ya están gravadas esas propiedades, porque no me han dado respuesta en qué estado se encuentra el Seccional Truf Truf Las Rocas, porque en aquella oportunidad, los dos Comités se opusieron, ahora a mí me preocupa Alcaldesa, porque las gestiones que usted puede hacer en Ferrocarriles con respecto a que un retazo sirva como servidumbre de caminos y por otro lado le están dejando gravadas las propiedades por una calle que va a pasar por ahí, no sé, no le encuentro sentido, aquí los vecinos lo que buscaban en aquella oportunidad que no los dejaran gravados, que se consiguiera lo que entregaba Ferrocarriles para poder estar tranquilos ellos y no tener esa situación. Lamento que hoy día en este momento estén diciendo el Ministerio de Vivienda, si es el Ministerio de Vivienda, quiere decir que las cosas están hechas y que va a quedar gravadas, esas propiedades van a quedar como calles Alcaldesa, ahora si hay oportunidades de poder parar ese tema y poder ayudar a los vecinos, bienvenido Alcaldesa, pero, por lo que yo entiendo ahora, si le están entregando al Ministerio de Vivienda que es su responsabilidad, creo que ya no hay vuelta que darle.

La señora Alcaldesa, creo que los vecinos tienen bastante claro, lo dijeron y por eso los felicito, siempre hay que mirar en este caso, los intercomunales o en los Planos Reguladores, no sólo estar mirando el interés legítimo de ustedes, si no el interés de todos los vecinos y hay un tema de conectividad que todos sabemos, aquí él lo dijo, ellos están entendiendo que si hay un beneficio mayor, por un lado que se les avise, que se les pague como corresponde, eso es lo que está pidiendo los vecinos y lo tienen claro, el otro tema de gravado o no, eso se verá en su momento.

Quiero finalmente decirles vecinos, que se sumen a un tema que ya hemos discutido, que es el tema de la Encuesta Familia, ésta pertenece al Ministerio de Planificación y es responsabilidad de este Ministerio y les quiero contar y aquí lo hemos discutido, es obligación del Estado de Chile y no de los municipios. En los municipios tiene que haber un convenio para proporcionar los recursos que competen, tanto en número de personas como en movilización, que hasta el momento no se ha hecho.

También concuerdo con usted que hay una incógnita y no la tenemos clara, referente a la calificación que se hace de la encuesta, he participado en reuniones en que los Alcaldes nos hacemos esa pregunta.

Primero, creo que siendo un instrumento de evaluación para el acceso de los distintos subsidios del Estado, hoy día no están respondiendo y los vecinos son perjudicados, ese es el tema.

Quiero decirles vecinos, que nosotros nos llevamos el llamado de atención, el Estado de Chile debe poner los recursos y realmente revise esta Encuesta, porque los instrumentos que uno hace son hechos por los hombre y nos podemos equivocar, pero, quiero decirles que nosotros de buena voluntad, dejamos recursos municipales, si no tuviéramos esos recursos municipales, no tendríamos cómo hacer la Encuesta. Es imperativo que el Ministerio haga los convenios con nosotros para resolver esto, en el fondo es como si yo le diera esa tarea a usted, sin darle los recursos y sin tener las atribuciones, a menos que nos pusiéramos de acuerdo por escrito, y efectivamente, las asistentes sociales y las encuestadoras, que son capacitadas por MIDEPLAN y dado que se trata de un instrumento público, no pueden hacer ningún cambio, ya que, un funcionario público que hace un cambio en un instrumento público, incluso está sancionado como delito, entonces usted sin querer y legítimamente, se enoja con la asistente social del municipio y se enoja con el municipio. Entonces, lo que tenemos que hacer es sumarnos y plantearles a las autoridades esta situación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Modificaciones al presupuesto Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República

Según lo señalado en documento signado NP N°016 de la Contraloría General de la República, en el cual incorpora modificaciones que obedecen a los cambios introducidos en la Ley N°20.237, Ley de Presupuestos del sector Público año 2008 y Ley N°20.237, y por aprobación de los decretos N°s 1.299 de 2006 y 1.186 de 2007 del Ministerio de Hacienda, que modifican el decreto N°854 de 2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias. Más Ord. N°94 de fecha 25 de agosto de 2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se instruye acerca de las modificaciones que afectan el Plan de Cuentas vigentes para la gestión presupuestaria de las Municipalidades del país y que están referidas a las materias a que se refiere la presente modificación presupuestaria, tanto en el presupuesto de Ingresos como de Gastos año 2008

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos:

A) SUPRIMESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	001		DE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE INTERIOR	10
05	03	001	001	PROGRAMA PREVIENE	5
05	03	001	002	PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS	5

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
07	01			VENTA DE BIENES	10

B) SUSTITUYESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN
08	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345"

POR:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN
08	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"

C) SUSTITUYESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN
08	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196"

POR:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN
08	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"

D) SUSTITUYESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN
08	03	001		"PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE"

POR:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN
08	03	001		"PARTICIPACION ANUAL"

E) SUPRIMESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	03	002		POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACION AJUSTADOS	116.815

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	03	001		"PARTICIPACION ANUAL"	116.815

F) INCORPORESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	03	003		APORTES EXTRAORDINARIOS	123.518

REBAJESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	03	001		"PARTICIPACION ANUAL"	123.518

G) SUPRIMESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	001		DE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE INTERIOR	10
13	03	001	001	PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS	10

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	005		DEL TESORO PUBLICO	10

H) SUPRIMESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	003		DEL GOBIERNO REGIONAL	10
13	03	003	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	5
13	03	003	002	SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	5

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	005		DEL TESORO PUBLICO	10

I) SUPRIMESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
14				ENDEUDAMIENTO	20
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	20
14	01	002		EMPRESTITOS	10
14	01	003		CREDITOS DE PROVEEDORES	10

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
13	03	005		DEL TESORO PUBLICO	20

Presupuesto de Gastos:

A) DISMINUYASE: de la cuenta 31.01.001 "Gastos Administrativos" el monto de M\$ 3.- para el Estudio Básico denominado "Elaboración Marco Ecológico de Referencia en Ámbito Acuático, PLC":

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	01	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01			TERRENOS	3

B) DISMINUYASE: de la cuenta 31.02.001 "Gastos Administrativos" el monto de M\$ 6.- para los proyectos denominados:

"Constr. Acumuladores para Proyectos de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Implementación 30 Sistemas de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Acopio y Transporte de Áridos en Comuna Padre Las Casas", el monto de M\$ 2.-

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	6

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01			TERRENOS	6

C) DISMINUYASE: de la cuenta 31.02.002 "Consultorías" el monto de M\$ 6.-, para los proyectos denominados:

"Constr. Acumuladores para Proyectos de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Implementación 30 Sistemas de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Acopio y Transporte de Áridos en Comuna Padre Las Casas", el monto de M\$ 2.-

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	002		CONSULTORIAS	6

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01			TERRENOS	6

D) DISMINUYASE: de la cuenta 31.02.003 "Terrenos" el monto de M\$ 6.-, para los proyectos denominados:

"Constr. Acumuladores para Proyectos de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Implementación 30 Sistemas de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Acopio y Transporte de Áridos en Comuna Padre Las Casas", el monto de M\$ 2.-

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02	003		TERRENOS	6

INCREMENTESE:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01			TERRENOS	6

E) DISMINUYASE: de la cuenta 31.02.005 "Equipamiento" el monto de M\$ 6.-, para los proyectos denominados:

"Constr. Acumuladores para Proyectos de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Implementación 30 Sistemas de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Acopio y Transporte de Áridos en Comuna Padre Las Casas", el monto de M\$ 2.-

SUBT ITEM ASIG SASIG

31	02	005		EQUIPAMIENTO	-6	
----	----	-----	--	--------------	----	--

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG

29	01			TERRENOS	6	
----	----	--	--	----------	---	--

F) DISMINUYASE: de la cuenta 31.02.006 "Equipos" el monto de M\$ 6.-, para los proyectos denominados:

"Constr. Acumuladores para Proyectos de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Implementación 30 Sistemas de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Acopio y Transporte de Áridos en Comuna Padre Las Casas", el monto de M\$ 2.-

SUBT ITEM ASIG SASIG

31	02	006		EQUIPOS	-6	
----	----	-----	--	---------	----	--

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG

29	01			TERRENOS	6	
----	----	--	--	----------	---	--

G) DISMINUYASE: de la cuenta 31.02.007 "Vehículos" el monto de M\$ 6.-, para los proyectos denominados:

"Constr. Acumuladores para Proyectos de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Implementación 30 Sistemas de Riego, PLC", el monto de M\$ 2.-

"Acopio y Transporte de Áridos en Comuna Padre Las Casas", el monto de M\$ 2.-

SUBT ITEM ASIG SASIG

31	02	007		VEHICULOS	-6	
----	----	-----	--	-----------	----	--

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG

29	01			TERRENOS	6	
----	----	--	--	----------	---	--

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, nosotros nos juntamos el último día lunes de agosto precisamente para explicar la nomenclatura que tenía el presupuesto de este año, en la misma semana salió publicado en el Diario Oficial la norma que citó el Secpla y que estaba explicada en la minuta que tienen ustedes y el día jueves de la misma semana nos llegó una Circular de la SUBDERE en que cambiaba las cuentas y ese es justamente el cambio que se está haciendo en estos momentos.

Mandamos a SUBDERE los informes de ejecución presupuestaria que ese día se dio cuenta que estaban un poco atrasados, hasta el mes de agosto, con lo que se regularizó completamente la situación de los informes y hasta esta época se les presenta también lo que son los informes de pasivo de la última modificación a la Ley de Rentas Municipales, pero, es un proceso de cambios que está viviendo la Administración Pública, nosotros la habíamos señalado, el clasificador viene del año 1974, se modificó el año 1991, a propósito de la discusión de crédito externo de Chile y ahora esta es la segunda modificación relevante.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa entiendo que esto es un cambio de cuentas, porque los montos son exactamente los mismos.

La señora Alcaldesa, son cambios de cuentas y de ítems.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas , sí y por indicación de Contraloría.

El señor Cristian Flores, Secpla, lo que se está haciendo, es por instructivo de Contraloría donde se está haciendo la asignación de cuentas en otras cuentas que estaban creadas en el Clasificador, están haciendo varias aclaraciones, lo que se está haciendo es corregir los montos que están asignados en las cuentas, en este caso, anteriores al instructivo, se están corrigiendo, en la corrección que indicó el nuevo instructivo de la Subsecretaría, no es una modificación presupuestaria, si no, que es un cambio de nombre.

La señora Alcaldesa, si no se hacen esos cambios, ¿qué ocurre?.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, nosotros estamos obligados a realizar todos los cambios, porque la forma de registrar las platas públicas en materia municipal, la determina dos organismos, cuando los hechos económicos son reales, es Contraloría General de la República que lleva el sistema de contabilidad, pero, cuando los hechos son estimados con un nivel de presupuesto, es la Dirección de Presupuesto, entonces ante esos dos organismos nosotros estamos obligados a seguir las instrucciones que ellos den, en materia de la identificación, los códigos, los números de las cuentas.

La concejala Sra. Mariela Silva, concuerdo con lo que plantea don Oscar, porque es un instructivo y nosotros tenemos que acatarlo, sí me gustaría tener copia del instructivo, si es posible, que me pueda hacer llegar una copia del documento que envió la Contraloría.

La señora Alcaldesa, ningún problema.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, son públicos esos documentos, están en el Dipres.cl, ahí aparecen todas las instrucciones, lo pueden ver cualquiera, y lo otro en Contraloria.cl, igual están todas las normas publicadas, de hecho puede haber un control ciudadano bien efectivo en ese sentido.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, pediría que fuera por escrito acá, que se nos entregara una fotocopia del documento.

La señora Alcaldesa, ratifíquelo en Puntos Varios, no hay problema.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificaciones al presupuesto Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificaciones al presupuesto Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

Presupuesto Educación

Modificaciones al presupuesto del sector Educación Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República

Según lo señalado en documento signado NP N°016 de la Contraloría General de la República, en el cual incorpora modificaciones que obedecen a los cambios introducidos en la Ley N°20.237, Ley de Presupuestos del sector Público año 2008 y Ley N°20.237, y por aprobación de los decretos N°s 1.299 de 2006 y 1.186 de 2007 del Ministerio de Hacienda, que modifican el decreto N°854 de 2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias. Más Ord. N°94 de fecha 25 de agosto de 2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se instruye acerca de las modificaciones que afectan el Plan de Cuentas vigentes para la gestión presupuestaria de las Municipalidades del país y que están referidas a las materias a que se refiere la presente modificación presupuestaria, tanto en el presupuesto de Ingresos como de Gastos año 2008

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos:

A) SUSTITUYESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

0	8	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345"
---	---	----	-----	--	--------------------------------

POR:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

0	8	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"
---	---	----	-----	--	--

B) SUSTITUYESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

0	8	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196"
---	---	----	-----	--	---------------------------------------

POR:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

0	8	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"
---	---	----	-----	--	--

C) SUPRIMESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

13	03	003	002	SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	M\$	20
----	----	-----	-----	---	-----	----

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

0	8	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"	M\$	20
---	---	----	-----	--	--	-----	----

Presupuesto de Gastos:

A) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Estudios Básicos:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

					M\$
31	01			ESTUDIOS BASICOS	10
31	01	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5
31	01	002		CONSULTORIAS	5

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

					M\$
22	05	002		AGUA	10

B) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Proyectos de Inversión:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN M\$

31	02			PROYECTOS	10
31	02	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	2
31	02	002		CONSULTORIAS	2
31	02	003		TERRENOS	1
31	02	004		OBRAS CIVILES	1
31	02	005		EQUIPAMIENTO	1
31	02	006		EQUIPOS	1
31	02	007		VEHICULOS	1
31	02	999		OTROS GASTOS	1

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	05	002	AGUA	10

C) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Programas de Inversión:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	03		PROGRAMAS DE INVERSIÓN	10
31	03	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2
31	03	002	CONSULTORIAS	3
31	03	003	CONTRATACION DEL PROGRAMA	5

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	05	002	AGUA	10

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificaciones al presupuesto del sector Educación Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos a favor de los señores Concejales: Sra. Mariela Silva, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Eduardo Delgado, Sr. Pablo Huenchumilla y Sr. Mario González y Sra. Alcaldesa las Modificaciones al presupuesto del sector Educación Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

Presupuesto Salud

Modificaciones al presupuesto del sector Salud Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República

Según lo señalado en documento signado NP N°016 de la Contraloría General de la República, en el cual incorpora modificaciones que obedecen a los cambios introducidos en la Ley N°20.237, Ley de Presupuestos del sector Público año 2008 y Ley N°20.237, y por aprobación de los decretos N°s 1.299 de 2006 y 1.186 de 2007 del Ministerio de Hacienda, que modifican el decreto N°854 de 2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias. Más Ord. N°94 de fecha 25 de agosto de 2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se instruye acerca de las modificaciones que afectan el Plan de Cuentas vigentes para la gestión presupuestaria de las Municipalidades del país y que están referidas a las materias a que se refiere la presente modificación presupuestaria, tanto en el presupuesto de Ingresos como de Gastos año 2008

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos:

A) SUPRIMESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
-----------	------	-------	--------------	-----

05	03	001		DE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE INTERIOR	20
05	03	001	001	PROGRAMA PREVIENE	10
05	03	001	002	PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS	10

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
08	99	999		OTROS	20

B) SUSTITUYESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN
08	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345"

POR:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN
08	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"

C) SUSTITUYESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN
08	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196"

POR:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN
08	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"

Presupuesto de Gastos:

A) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Estudios Básicos:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
31	01			ESTUDIOS BASICOS	10
31	01	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5
31	01	002		CONSULTORIAS	5

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
22	05	001		ELECTRICIDAD	10

B) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Proyectos de Inversión:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
31	02			PROYECTOS	10
31	02	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	2
31	02	002		CONSULTORIAS	2
31	02	003		TERRENOS	1
31	02	004		OBRAS CIVILES	1
31	02	005		EQUIPAMIENTO	1
31	02	006		EQUIPOS	1
31	02	007		VEHICULOS	1
31	02	999		OTROS GASTOS	1

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
22	05	001		ELECTRICIDAD	10

C) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Programas de Inversión:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
31	03			PROGRAMAS DE INVERSIÓN	10
31	03	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	2
31	03	002		CONSULTORIAS	3
31	03	003		CONTRATACION DEL PROGRAMA	5

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG		DENOMINACIÓN	M\$
22	05	001		ELECTRICIDAD	10

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificaciones al presupuesto del sector Salud Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificaciones al presupuesto del sector Salud Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

Presupuesto Cementerio

Modificaciones al presupuesto del sector Cementerio Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República

Según lo señalado en documento signado NP N°016 de la Contraloría General de la República, en el cual incorpora modificaciones que obedecen a los cambios introducidos en la Ley N°20.237, Ley de Presupuestos del sector Público año 2008 y Ley N°20.237, y por aprobación de los decretos N°s 1.299 de 2006 y 1.186 de 2007 del Ministerio de Hacienda, que modifican el decreto N°854 de 2004 sobre Clasificaciones Presupuestarias. Más Ord. N°94 de fecha 25 de agosto de 2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se instruye acerca de las modificaciones que afectan el Plan de Cuentas vigentes para la gestión presupuestaria de las Municipalidades del país y que están referidas a las materias a que se refiere la presente modificación presupuestaria, tanto en el presupuesto de Ingresos como de Gastos año 2008

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos:

A) SUSTITUYESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

08	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345"
----	----	-----	--	--------------------------------

POR:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

08	01	001		"REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"
----	----	-----	--	--

B) SUSTITUYESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

08	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196"
----	----	-----	--	--------------------------------------

POR:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

08	01	002		"RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO"
----	----	-----	--	--

C) REBAJESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

10	03			VEHICULOS	M\$	10
----	----	--	--	-----------	-----	----

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

10	04			MOBILIARIO Y OTROS	M\$	10
----	----	--	--	--------------------	-----	----

D) REBAJESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	M\$	10
----	----	--	--	------------------------	-----	----

INCREMENTESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG DENOMINACIÓN

10	04			MOBILIARIO Y OTROS	M\$	10
----	----	--	--	--------------------	-----	----

E) REBAJESE:

SUBT ITEM ASIG SASIG

DENOMINACIÓN

M\$

13				TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	70
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	60
13	01	999		OTRAS	60
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10
13	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	70

Presupuesto de Gastos:

A) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Estudios Básicos:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	01		ESTUDIOS BASICOS	10
31	01	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5
31	01	002	CONSULTORIAS	5

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01		TERRENOS	10

B) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Proyectos de Inversión:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	02		PROYECTOS	10
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1
31	02	002	CONSULTORIAS	2
31	02	003	TERRENOS	1
31	02	004	OBRAS CIVILES	2
31	02	005	EQUIPAMIENTO	1
31	02	006	EQUIPOS	1
31	02	007	VEHICULOS	1
31	02	999	OTROS GASTOS	1

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01		TERRENOS	10

C) DISMINUYASE: las siguientes cuentas correspondiente a Programas de Inversión:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	10
31	03	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2
31	03	002	CONSULTORIAS	4
31	03	003	CONTRATACION DEL PROGRAMA	4

INCREMENTESE:

SUBT ITEM	ASIG	SASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	01		TERRENOS	10

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificaciones al presupuesto del sector Cementerio Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos a favor de los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Eduardo Delgado, Sr. Mario González y Sr. Pablo Huenchumilla y Sra. Alcaldesa las modificaciones al presupuesto del sector Cementerio Municipal año 2008, según Instrucciones de la Contraloría General de la República, de acuerdo a detalle antes expuesto.

Presupuesto Municipal

Desarrollo Económico 2008

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Rescate al Patrimonio Cultural Mapuche", con el objeto de efectuar ajustes internos, que permitirán la correcta ejecución del Programa, según los objetivos planteados inicialmente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión		M\$ (500).-
		Sub Total :	M\$ (500).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		M\$ 500.-
		Sub Total :	M\$ 500.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, sólo recordar que en la sesión ordinaria anterior, pasamos M\$1.500.- para este mismo programa, la lógica indica que parece ser que quedó un poquito escaso ahí el presupuesto, sólo me gustaría saber qué es lo que ocurrió.

El señor Ricardo García, Encargado de Desarrollo Económico Rural, lo que pasa es que este era un proyecto que fue restaurados por los propios agricultores, nos sobraron M\$500.- y nosotros pedimos permiso a nuestra Directora para presentar este proyecto en la compra de casacas para los profesionales de la Unidad Rural, con doble propósito; primero, para que puedan salir a terreno con una identificación y; segundo, todos los desfiles para el 18 de septiembre hemos desfilado la Unidad y hemos representado a la municipalidad, este año nuevamente lo vamos a hacer con todos nuestros agricultores y necesitamos que ellos vayan con uniformes.

La señora Alcaldesa, lo último no es tan importante como el tener la identificación en terreno.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, esto efectivamente fue evaluado en la Comisión del Concejo anterior, se dio y la explicación fue la misma.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Rescate al Patrimonio Cultural Mapuche", con el objeto de efectuar ajustes internos, por el monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Rescate al Patrimonio Cultural Mapuche", con el objeto de efectuar ajustes internos, por el monto de M\$500.-

Presupuesto Municipal

Desarrollo Económico 2008

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Red Apícola", con el objeto de efectuar ajustes internos, para el cumplimiento de los objetivos planteados originalmente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08	Servicios Generales		M\$ (46).-
		Sub Total :	M\$ (46).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 46.-
		Sub Total :	M\$ 46.-

El señor Ricardo García, Encargado de Desarrollo Económico Rural, en este proyecto apícola hubo una diferencia de M\$46.- en el costo de los productos, la encargada del proyecto es la señora Carol Cruzat y hubo que realizar esta modificación para comprar los útiles del proyecto, son 29 usuarios, se nos pidió el listado en el Concejo anterior, lo entregamos también.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Red Apícola", con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$ 46.-

ACUERDO: Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Mariela Silva, Modificación Presupuestaria en el Programa Social, Desarrollo Económico 2008, para el sub programa "Red Apícola", con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$ 46.-

La concejala Sra. Mariela Silva, ..la vez pasada me abstuve porque le planteé de que mi suegra está en la Red Apícola y me abstuve por eso y lo mantengo como es el mismo ítem.

Presupuesto Municipal

Creación proyecto de Inversión Municipal

De acuerdo a la Resolución exenta N°4926 de fecha 07 de julio de 2008 del Ministerio del Interior, se aprueban los proyectos presentados por la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública", a saber:

Nombre Proyecto: "Asegurando tu Diversión"

Monto Adjudicado: \$ 27.536.852.-

Aporte Municipal : \$ 4.130.528.-

Total Proyecto: \$ 31.667.380.-

El proyecto tiene como objetivo disminuir la ocurrencia de delitos y o la percepción de temor de la población que constituyen los sectores de los Araucanos, Las Bandurrias, Villa Moser,

Pilmaiquen, Mankemalen, Pulmahue, entre otros. Para lo cual, se pretende recuperar espacios públicos como el Parque Pulmahue, con la implementación de un sistema de iluminación, colocación de escaños y cierre perimetral.

Para materializar dicha iniciativa el municipio debe aportar M\$ 4.131.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase la siguiente iniciativa de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2008, con el nombre y monto que continuación se señala:

"Asegurando tu Diversión", por un monto de M\$ 4.131.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 D.L.Nº3063, de 1979	M\$ 4.131.-
Sub Total :	M\$ 4.131.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004 Obras Civiles	M\$ 4.131.-
Sub Total :	M\$ 4.131.-

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo Alcaldesa me parece excelente noticia, que fuera aprobado un proyecto y presentado por la municipalidad de Padre las Casas en torno al tema de seguridad pública, sólo a manera de información, ¿esto cae dentro del programa de Seguridad Ciudadana?

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), está planificado dentro de lo que el programa señala, dentro de las programaciones estipuladas para este año, está programado y está decretado en Seguridad Ciudadana.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, creación proyecto de Inversión Municipal: "Asegurando tu Diversión", por un monto de M\$ 4.131.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, creación proyecto de Inversión Municipal: "Asegurando tu Diversión", por un monto de M\$ 4.131.-

Presupuesto Municipal

Creación proyecto de Inversión Municipal

De acuerdo a la Resolución exenta N°4926 de fecha 07 de julio de 2008 del Ministerio del Interior, se aprueban los proyectos presentados por la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública", a saber:

Nombre Proyecto: "Una Vivienda una Alarma, Tu Seguridad nos Importa"

Monto Adjudicado: \$ 40.000.000.-

Aporte Municipal : \$ 6.000.000.-

Total Proyecto: \$ 46.000.000.-

El proyecto tiene como objetivo disminuir la percepción de inseguridad en la población, en relación al robo con fuerza en la vivienda, a través de la implementación de alarmas comunitarias en sectores priorizados.

Para materializar dicha iniciativa el municipio debe aportar M\$ 6.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase la siguiente iniciativa de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2008, con el nombre y monto que continuación se señala:

“Una Vivienda una Alarma, Tu Seguridad nos Importa”, por un monto de M\$ 6.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	M\$ 1.000.-
	Sub Total :	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen: (Del programa Social Seguridad Ciudadana 2008)

22.05	Servicios Básicos	M\$ (2.069).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ (65).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (100).-
22.09	Arriendos	M\$ (2.566).-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ (200).-
	Sub Total :	M\$ (5.000).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 6.000.-
	Sub Total :	M\$ 6.000.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Creación proyecto de Inversión Municipal, “Una Vivienda una Alarma, Tu Seguridad nos Importa”, por un monto de M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Creación proyecto de Inversión Municipal, “Una Vivienda una Alarma, Tu Seguridad nos Importa”, por un monto de M\$6.000.-

Presupuesto Educación

Aguinaldo Fiestas Patrias

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto del sector Educación Municipal, correspondiente al Aguinaldo de Fiestas de Patrias, para los funcionarios del mencionado sector, el cual será cancelado una vez que se recepcionen los recursos provenientes de la SUBDERE.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 7.688.-
	Sub Total :	M\$ 7.688.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta	M\$ 2.554.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.676.-

21.03 Otras Remuneraciones

Sub Total : M\$ 3.458.-
M\$ 7.688.-

La señora Alcaldesa, estamos aprobando aquí con una condición, ¿nos puede explicar eso Director?

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, se trata de recursos que están en la Ley de Reajustes del sector público, en el mes de noviembre de cada año y que corresponde sean pagados en la oportunidad del ejercicio del año siguiente, en este caso el aguinaldo vinculado a las fiestas patrias, porque hay otro beneficio también, pero, el monto exacto depende de la cantidad de gente que al año siguiente, de alguna manera, esté trabajando en la Administración municipal, por eso es que solicita por la unidad técnica de los jefes de personal de cada sistema, la solicitud de recursos y contra eso se mandan, entonces una vez que está la certeza del monto es que se debe hacer la inclusión respectiva en la cuenta.

La señora Alcaldesa, eso es por un lado, pero, hay una pregunta concreta, aquí nosotros estaríamos aprobando un aguinaldo el cual será cancelado una vez que se recepcionen los recursos; estos recursos pueden llegar en cualquier momento.

La concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo que en años anteriores, siempre ha sido el espíritu de este Concejo, de la Presidenta, que los funcionarios reciban su aguinaldo previo a las Fiestas Patrias.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, no podríamos nosotros girar un valor como el aguinaldo que es con platas fiscales, con recursos nuestros, entonces si está la aprobación esta semana, llega por decir el día martes 16 los recursos depositados para este fin, lo más probable es que el equipo técnico, tanto de salud como educación y municipal van a hacer los esfuerzos y le van a pagar a la gente el día 17 en la mañana, pero, debe ser con recursos financieros del Estado a nivel general.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo Alcaldesa, Director estamos claro en eso, pero, históricamente ha sido así, los recursos llegan antes y se les alcanza a pagar los aguinaldos a los funcionarios.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, siempre las unidades técnicas han hecho los esfuerzos y se ha pagado aún cuando no se depositan con la debida antelación.

La concejala Sra. Ana María Soto, la disposición existe por lo menos.

La señora Alcaldesa, y lo concreto aquí estaríamos aprobando con una condición, primero, aprobando la Modificación Presupuestaria, pero, se paga una vez que estén las platas ingresadas y la idea es que se paguen a los funcionarios.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente al Aguinaldo de Fiestas de Patrias, el cual será cancelado una vez que se recepcionen los recursos provenientes de la SUBDERE, por un monto de M\$7.688.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente al Aguinaldo de Fiestas de Patrias, el cual será cancelado una vez que se recepcionen los recursos provenientes de la SUBDERE, por un monto de M\$7.688.-

Presupuesto Municipal

Programas Culturales

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal 2008, correspondiente al Programa Cultural, denominado "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", con el objeto de efectuar ajustes internos en la programación de las cuentas para dar cumplimiento a los objetivos iniciales planteados del programa.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ (1.791).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (500).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ (1.132).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (10).-
22.09	Arriendos	M\$ (302).-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ (1.000).-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$ (500).-
	Sub Total :	M\$ (5.235).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 5.235.-
	Sub Total :	M\$ 5.235.-

La señora Alcaldesa, me gustaría que la señora DIDECO (s) pudiera explicar por qué se está haciendo este ajuste, nosotros sabíamos que había presupuesto normalmente hasta septiembre, pero, por qué este gasto en personal.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), se hace la modificación dado a que la mayoría de los monitores finalizan este mes sus contratos, hay monitores que ya finalizaron el mes pasado sus contratos y la alta demanda de personas que requieren seguir con sus capacitaciones y sus talleres en el Centro Cultural, básicamente eso.

La señora Alcaldesa, y los monitores por ejemplo.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), están los monitores de guitarra, de folklore, de teatro, monitores de talleres de plasticidad y hay un alta demanda de parte del público.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa

Cultural "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$5.235.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa Cultural "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$5.235.-

Presupuesto Municipal

Programas Sociales

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal 2008, correspondiente al Programa Social, denominado "Biblioteca 2008", con el objeto de efectuar ajustes internos en la programación de las cuentas para dar cumplimiento a los objetivos iniciales planteados del programa.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$	(200).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	(920).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	(90).-
22.08	Servicios Generales	M\$	(134).-
24.01	Al Sector Privado	M\$	(180).-
29.03	Vehículos	M\$	(26).-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$	(150).-
	Sub Total :	M\$	(1.700).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$	1.700.-
	Sub Total :	M\$	1.700.-

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), se hace esta modificación básicamente porque hay honorarios de personas que finalizan este mes y es para dar continuidad con sus contratos, dado a que tienen labores que son fundamentales que sigan estas personas cumpliéndolas.

La concejala Sra. Ana María Soto, es continuidad de contrato, no es personal nuevo.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), no es personal nuevo, es la continuidad de las personas que ya están.

La señora Alcaldesa, por ejemplo.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), está por ejemplo el tema de una Encuestadora, de las Asistentes Sociales y está el programa de Biblioteca 2008.

La señora Alcaldesa, ¿hay tres o dos personas?.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), hay tres personas que su contrato se le termina, ya a una se le caducó en agosto y ahora terminan el 30 de septiembre la mayoría.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, correspondiente al Programa Social "Biblioteca 2008", con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$1.700.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Programa Social "Biblioteca 2008", con el objeto de efectuar ajustes internos, por un monto de M\$1.700.-

Presupuesto Educación

Ajustes de Ingresos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto del sector Educación Municipal, correspondiente a ajustes en los ingresos de los Proyectos JEC, Liceo B-29 y Escuela Darío Salas, los cuales fueron imputados inicialmente en el Item 15 Saldo Inicial de Caja

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos :

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ (360.580).-
13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 360.580.-

El señor Cristian Flores, Secpla, lo que pasa es que la cuenta está en negativo, lo que debió decir en estricto rigor era: cuenta de ingresos que desminuye, la 15, Saldo Inicial de Caja por (360.580).- y la cuenta de ingresos que aumenta, 13.03 de Otras Entidades Públicas por 360.580.-, estoy corrigiendo.

La señora Alcaldesa, vamos a pedir que sea firmado por la señora Yenny Poblete que es la que estaba subrogando a don Cristian.

La concejala Sra. Ana María Soto, estos ingresos son de los proyectos JEC, B-29 y Darío Salas, son platas que ingresaron en algún minuto por estos proyectos desde el Ministerio de Educación, ¿cierto?.

El señor Cristian Flores, Secpla, son dineros que están imputados presupuestariamente en la cuenta Saldo Inicial de Caja, por ser proyecto de arrastre el año 2007, pasan en la Cuenta Saldo Inicial de Caja 2008 y en este momento se está haciendo el ajuste y cambiándola a la cuenta correspondiente, que es la cuenta 13.03.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, sector Educación, correspondiente a ajustes en los ingresos de los Proyectos JEC, Liceo B-29 y Escuela Darío Salas, por un monto de M\$ 360.580.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a ajustes en los ingresos de los Proyectos JEC, Liceo B-29 y Escuela Darío Salas, por un monto de M\$ 360.580.-

Presupuesto Educación

Ajustes Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar ajustes internos correspondiente a las cuentas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008, producto de los saldos existentes en su plan de cuentas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen :

22.08	Servicios Generales	M\$ (1.200).-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ (25.058).-
		Sub Total : M\$ (26.258).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 4.000.-
29.04	Mobiliario y Otros	M\$ 2.042.-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$ 2.600.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ 2.558.-
29.07	Programas Informáticos	M\$ 8.058.-
		Sub Total : M\$ 26.258.-

El concejal Sr. Mario González, quisiera consultar el motivo por el cual estos ajustes al Programa de Mejoramiento de Gestión, estamos disminuyendo M\$25.0258.- en servicios técnicos y profesionales, la consulta es ¿hubo estudios presupuestados respecto a la contratación de Técnicos y Profesionales que no se hicieron?.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, lo que pasa es que en la medida que se está licitando van quedando remanentes y por otro lado también, se acortó demasiado el tiempo que teníamos para realizar esta propuesta que estaba por un año y ya nos va quedando un par de meses, en todo caso, la persona que está coordinando cualquiera duda que pueda explicar más en detalle, le pedí que viniera para que lo hiciera.

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, básicamente la solicitud que estamos haciendo tiene que ver con aprovechar ciertos remanente que han quedado de las prestaciones que se han hecho y por otro lado ajuste en cuanto a tiempo, efectivamente como dijo la señora Marianne y como ustedes tienen ahí en

la primera página del documento, en las líneas en rojo pueden ver lo que significa un poco la nueva planificación respecto de los plazos que tenemos, que son un poco escasos.

Nosotros hicimos una presentación cuando solicitamos las modificaciones anteriores, recalcando que el 31 de diciembre es el plazo límite; por lo tanto, básicamente lo que se ha hecho en algunos casos y un poco siguiendo la tendencia que ha habido en otros municipios respecto al uso del fondo, es hacer algunos cambios hacia lo que tiene que ver con adquisiciones, en la medida en que las adquisiciones son más fáciles, son más rápidas de poder trabajar, en el caso que tiene que ver con servicios, no se pueden acortar los plazos en muchas situaciones, básicamente es eso.

El concejal Sr. Mario González, quisiera tener mayor precisión, lo que consulté es si efectivamente, puede ocurrir por los plazos, si hubo una disminución o no se realizaron algunas labores por parte de Técnicos y Profesionales, de tal manera que haya redundado en la disminución de algún programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, porque si sobran M\$25.000.- en servicios Técnicos y Profesionales, me imagino que alguien no hizo algo.

La señora Alcaldesa, esa es la pregunta concreta, señora Marianne, ¿pueden responder eso?

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, un poco siguiendo lo que le señalaba, voy a dar el caso que tiene que ver con los talleres extraescolares, se había solicitado por un monto de M\$10.000.- que una Consultora se encargara de la realización de los talleres, por los plazos que significa las solicitudes de acuerdo al programa que teníamos planificado, es muy poco viable por el tiempo que queda; por lo tanto, lo que se está planteando es fortalecer en cuanto a equipamiento los programas que existen en la actualidad, por ahí van las modificaciones que estamos realizando, es más bien en ese sentido que no se han realizado o se pretende que no se realicen algunos servicios, más bien reemplazándolos por adquisiciones que fortalezcan las actividades extraescolares, en este caso puntual que estoy hablando y en otros casos que tienen que ver también con el equipamiento tecnológico.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, Directora, me llama la atención en el informe que nos acaban de entregar, ustedes escribió un cuadro: Estado de Avance de Actividades Fase I; y dentro de las actividades la primera es la elaboración de un diagnóstico Plan Capacitación y aparece claramente rotulado como no ejecutado, lo mismo dentro de una actividad que mencionan acá es la Medición de la Calidad de la Educación y aparece también como no ejecutado. Me llama la atención porque posteriormente aparece en ejecución el sistema de gestión, seguimiento de Plan, entonces en base a qué elementos se elabora un sistema de gestión, si no por algún motivo, que me gustaría que explicara también, no se elaboró el diagnóstico, no se elaboró también una medición de calidad de la educación, entonces me parece un tanto incongruente.

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, voy a responder esa pregunta, probablemente tiene que ver con el nombre que se le dio o con la forma que se rotuló en el programa de mejoramiento, la Actividad I c) que es Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan tiene que ver con las funciones que estoy llevando a cabo, mientras que el Diagnóstico Organizacional, la Capacitación y el Apoyo de Planificación tiene que ver justamente no con el diagnóstico a través del cual se hizo este programa, si no que, un diagnóstico que va apuntado hacia el mejoramiento en general del Departamento de Educación, a posterior, digamos son actividades separadas, ahora en este caso si dice que no está en ejecución es porque, justamente han priorizado otras actividades y actualmente en este caso, en lo que respecta al diagnóstico por ejemplo, estamos trabajando y tenemos prácticamente listas las bases para ser licitadas.

La concejala Sra. Ana María Soto, queda claro el contenido, pero, específicamente por qué tuvo que recurrirse a este ajuste de la programación de actividades, qué fue lo que ocurrió ahí, usted dice que se encontraron con los plazos, pero, a raíz de qué.

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, eso fue algo a lo que un poco aludía en la presentación que hice hace un par de meses y es que los dineros llegaron aproximadamente con unos tres meses de retraso, además de lo que costó acceder a los dineros, se partió y como se puede ver en el gráfico, alrededor de julio cuando se esperaba partir en marzo, por ahí va más bien el ajuste; y por otro lado, se esperaba terminar en marzo del 2009 y se va a tener que terminar el 31 de diciembre.

La señora Alcaldesa, primero, este programa de Mejoramiento a la Gestión Educacional vino del Ministerio y tuvimos que hacer ajustes y nos pusieron plazos y si hoy día nos pusiéramos a hacer los diagnósticos no vamos a tocar nada y más encima nos van a quitar la plata.

La concejala Sra. Ana María Soto, me quedó claro lo que consulté, me quedó claro que el dinero llegó tarde, con cuatro meses de desfase, ¿cierto?.

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, eso es básicamente, y por eso quiero decir que al comienzo mucho de lo que se planificó era hacia los servicios, pero, en este momento por el tiempo y eso es lo que han hecho una gran cantidad de municipios, es adquirir, que es mucho más rápido, es algo que queda y tratando también de cumplir con los objetivos que se habían propuesto.

En la sesión anterior solicitamos la adquisición de un bus e implementación tecnológica, eso porque correspondía modificaciones de presupuesto entre las iniciativas que tuvo que ir al Ministerio, pero, en este caso son modificaciones al interior de las iniciativas que nos permiten hacerlo en forma interna.

La concejala Sra. Mariela Silva, me quedó clarito en cuanto a los tiempos que me respondió usted que era la consulta de los plazos, pero, quiero apuntar a otro tema, lo que hoy día no se pudo hacer que es el Diagnóstico Plan Capacitación, a grandes rasgos, que me pudiera explicar en qué consistía; y el otro que quedó pendiente, que no se ejecutó: Medición de Calidad Educacional, también me gustaría que me explicara y de la explicación que usted me de, voy a hacer otra consulta.

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, el tema del diagnóstico, se está reforzando, porque la iniciativa dice: diagnóstico, capacitación, entonces, lo que se está haciendo es básicamente en cuanto a presupuesto para incluir actividades que no estaban contempladas evaluar, mientras que lo que tiene que ver con capacitación, lo que se había pensado hacer era hacer un proceso de capacitación largo, para lo cual no tenemos tiempo, reducirlo en tiempo y de ahí se está reduciendo también un asunto presupuestario, entonces por eso es que se mueve de un lado a otro.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que todos conocemos el programa, se ha presentado, se explica ahora que es un tema de retraso de los ingresos, de las platas y estoy en pos que se pase ahora Alcaldesa, siento que si lo dilatamos más, vamos a continuar retardando más lo poco que se puede hacer en el tiempo que queda, ¿o me equivoco?.

La concejala Sra. Mariela Silva, comparto con lo que plantea la Concejala, también estoy dispuesta a que hoy día se apruebe este tema, pero, también me interesa tener claro algunas cosas Alcaldesa, por ejemplo: saber en qué consistía lo que hoy día se dejó de hacer, por qué, porque si a lo mejor ese diagnóstico, a lo mejor esa medición, me va a permitir hacer una buena gestión para los otros programas, para mí pasa a ser importante esos dos puntos; por lo tanto, aquí estoy apuntando el hacer estas dos consultas, para hacer el detalle, qué es lo que se pretendía hacer con esos dos puntos, porque el próximo año, la pregunta es: si no lo alcanzamos a hacer este año, tendremos la posibilidad de incorporarlo en un programa, no se puede, entonces, a mí me preocupa, porque son dos temas muy importante en la Comuna, pero, quiero saber en qué consistía el detalle de eso.

El señor Raúl Cevallos, Encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, quisiera aclarar, a lo mejor, en el cuadro no se comprendió así, no ejecutado, que dice ahí, significa que no se ha comenzado a ejecutar, no que no se va a ejecutar, tiene que ver un poco con las cantidades de dinero que estamos dándole a cada cosa. En el caso del diagnóstico, no se ha comenzado a ejecutar, si se hubiera comenzado, diría en ejecución, pero, no es que no se vaya a hacer, lo mismo para la medición también está planeado, se va a hacer en noviembre.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), es solamente en resumen, este programa de mejoramiento lo teníamos desde marzo a diciembre, los dineros llegaron

en julio, entonces todo el estudio que teníamos hecho y ustedes habían aprobado, hubo que reestructurarlo, estamos tratando de ocupar los recursos en que quede para los colegios, como el bus, pero, lo que es la Medición y el Diagnóstico eso está en licitación, eso era lo que quería que quedara claro.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a todo lo que se ha explicado hoy día, creo que estos recursos que van a quedar, tenemos que aprovecharlo en los nuevos programas que están implementando para que queden, como usted dijo, en los colegios, estoy dispuesto a aprobarlo hoy día, de acuerdo a las explicaciones que nos han dado para que ojalá en el corto plazo también se pueda ejecutar dentro del proyecto que ellos tienen.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, la explicación que están dando la encuentro adecuada, sé que hay hartas dudas entre nosotros, pero, igual estaría por aprobarlo ahora para no atrasar más esto, porque en el fondo se van a ajustar en los tiempos, pero, no es que estén dejando nada fuera. Creo que para todos los que estamos acá, es un tema importante la educación, le propongo a los colegas que aprobemos ahora esto y nos juntemos en una reunión, la programamos luego, para las dudas que nos quedan sobre el programa, pero, el programa es muy bueno y si los recursos llegaron tarde que se aprieten en tiempo, pero, la idea es que se desarrollen todos, entonces propongo que lo votemos ahora y nos juntemos después del Concejo u otro día y veamos bien esto.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa a mí las consultas me quedaron claras, las respuestas que le dieron al resto de los colegas también me quedaron claras, no estaríamos de acuerdo que hiciéramos una comisión, porque para mí me quedó clarito este tema, así es que, solicitaría que ahora lo pudiésemos aprobar.

La señora Alcaldesa, creo que las dos cosas no optan; una es que el tema ya se aclaró para efectos de votación, me parece bien, además que es materia nueva corresponde que ustedes consulten; otra es la propuesta que sugiere el doctor Delgado, que pudiera ser motivo de análisis, así como se detienen en algunas otras cosas de interés, como se planteó el tema de la píldora del día después por ejemplo, que pudiéramos en Puntos Varios ver el tema específico que está planteando el doctor Delgado.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008, por un monto de M\$26.258.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008, por un monto de M\$26.258.-

Presupuesto Municipal

Programas Deportivos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Programa Deportivo, denominado "Eventos Deportivos Hacia y con la Comunidad", con el objeto de realizar ajustes internos en el mencionado programa, de acuerdo a la reprogramación efectuada para el cumplimiento de los objetivos originales formulados para el presente año.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$ (200).-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ (1.350).-</u>
	Sub Total :	M\$ (1.550).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 500.-
22.09	Arriendos	M\$ 300.-
24.01	Al sector Privado	M\$ 450.-
21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total :	M\$ 1.550.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria en el Programa Deportivo, "Eventos Deportivos Hacia y con la Comunidad", con el objeto de realizar ajustes internos, por un monto de M\$1.550.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sra. Mariela Silva, Sra. Ana María Soto, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Eduardo Delgado, y Sra. Alcaldesa, modificación presupuestaria en el Programa Deportivo, "Eventos Deportivos Hacia y con la Comunidad", con el objeto de realizar ajustes internos, por un monto de M\$1.550.-

Presupuesto Municipal

Servicios Financieros y de Seguros _ Primas y Gastos de Seguros

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Presupuesto Municipal 2008, correspondiente al incremento en el Item 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros_ Primas y Gastos de Seguros", para el área de Gestión en M\$1.000.- lo que permitirá financiar los gastos por concepto de contratación de seguros para el vehículo Camión Tolva recién incorporado al parque automotriz municipal. Al mismo tiempo, solicitar incremento para el mismo Item presupuestario del Programa Social "Inspección y Apoyo a la Vigilancia", por un monto de M\$ 1.000.- que financiará los seguros de los Furgones utilitarios adquiridos, a través del mencionado programa Social.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.03	Vehículos	<u>M\$ (2.000).-</u>
	Sub Total :	M\$ (2.000).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 2.000.-
	Sub Total :	M\$ 2.000.-

La señora Alcaldesa, nos llegó un camión Tolva que hay que contratar el seguro, no puede andar sin seguro y; segundo, se adquirieron furgones utilitarios.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, hay que contemplar, a parte del seguro obligatorio que tienen los vehículos, el seguro adicional que se le contrata a todos los vehículos del municipio y cubre otros daños no cubiertos por el seguro obligatorio.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Servicios Financieros y de Seguros _ Primas y Gastos de Seguros, lo que permitirá financiar la contratación de seguros para el vehículo Camión Tolva y Furgones utilitarios, por un monto de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sra. Mariela Silva, Sra. Ana María Soto, Sr. Pablo Huenchumilla, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Eduardo Delgado, y Sra. Alcaldesa , Modificación Presupuestaria, Servicios Financieros y de Seguros _ Primas y Gastos de Seguros, lo que permitirá financiar la contratación de seguros para el vehículo Camión Tolva y Furgones utilitarios, por un monto de M\$2.000.-

6b) Exposición Estructura Organizacional del Departamento de Salud, Artículo N° 56, Ley N° 19.378.

Se hace entrega a los señores Concejales de Informe de la Definición de la Estructura Organizacional del Departamento de Salud y de los Establecimientos de Atención Primaria para la Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Alcaldesa, esto es materia de estudio para ustedes y vamos a agregar el Reglamento, que hoy día está en revisión jurídica, así es que, esperamos antes que fije la reunión de comisión de estudio que va a ver este tema, puedan tener ustedes también el Reglamento, para que tengan las dos cosas: la Estructura Organizacional que va a exponer hoy día el señor Bugueño, que es el consultor que el Municipio contrató para hacer este tema y que ha estado trabajando con nuestros profesionales a nivel de dirección, pero, también con la Asociación de Profesionales y de Técnicos del Municipio.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, realiza presentación en Power Point de la Definición de Estructura para el Departamento de Salud, la cual se adjunta a la presente Acta.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, para cada cargo nosotros hemos definido cual es el propósito, después del propósito vienen las funciones, es decir, velar porque los usuarios reciban la atención, solicitada en el menor grado, etc. Están descritas todas las funciones principales que se identifican para el responsable del gestor de la demanda y así para todos los cargos que están señalados adelante y las competencias

asociadas, volvemos un poco al propósito del cargo que lo tenemos desarrollado, esto es tremendamente relevante, no sólo para estos cargos, si no, para todos los cargos de dotación, porque lo que uno debiera hacer es: identificadas las competencias que requiere el ejercicio del cargo, es cruzarla con quienes están sirviendo en los cargos y no nos vamos a encontrar con el cruce perfecto, nos vamos a encontrar con que algunos tienen algo, otros no tienen y otros están bien, lo que importa es lograr la mayor cercanía entre las competencias personales de cada funcionario y las competencias del cargo y si no las tiene allí nacen las necesidades de capacitación; por lo tanto, el Plan de Capacitación debiera dar cuenta de las necesidades del desarrollo de las competencias de los funcionarios que ejercen y cumplen los cargos, a partir de eso hacer el plan de capacitación, a partir de la necesidad del desarrollo de la organización que le va imponiendo competencia a los funcionarios.

La señora Alcaldesa, hoy día las capacitaciones, seamos francos, están en relación con subir de grado, ese es un incentivo, una parte importante, pero, en realidad las capacitaciones tienen que obedecer a las necesidades de perfeccionar las competencias para cumplir las funciones que van a estar establecidas ahí y que son exigencias legales.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, todos estos cargos que están definidos en la estructura, algunos de ellos caen dentro de lo que se llama funciones de responsabilidad directiva. La Ley obliga a definir una estructura, a partir de esa estructura establecer las responsabilidades directivas y eso tiene un correlato con asignaciones de responsabilidad directiva, es decir, dinero que se les paga a las personas que cumplen estas funciones. Debo recordar que estas modificaciones legales, ambas fueron resultados de una negociación entre la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipal, el Ministerio de Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades y que, entre otras cosas, eliminó la jefaturas de programas y creó estas jefaturas de responsabilidad directiva, que en caso de los Establecimientos las deja en un mínimo de 6 y en un máximo de 9.

Tuvimos diferencias con la Asociación de Funcionarios y la verdad no pudimos conciliar las diferencias y esa será materia de otra discusión, pero, claramente una Asociación opina una cosa respecto de las Asignaciones y otra Asociación opina un poco distinto respecto de algunas exigencias; no soy el vocero de la Asociación, creo que ellos, tendrán en su momento, la oportunidad de plantear sus diferencias, pero, aquí debo ser honesto, en términos de decir que lo que nosotros estamos presentando, en unos aspectos, no diría que en todos, tenemos diferencias de opinión.

No es posible hoy día decir cuánta plata nos va a salir, porque esto de partida no existe, no sabemos a qué personas se le va a encargar la función y; por lo tanto, no puedo decir el monto, si hiciera una estimación a partir del promedio de las remuneraciones, sólo los promedios, de las categorías A o B podría andar de M\$20.000.- a M\$40.000.-, en el entendido de que hoy día se pagan M\$12.000.-; por lo tanto, el diferencial es el que habría que cubrir e insisto esto es el resultado de una Ley que salió como negociación entre la CONFUSAM, el Ministerio de Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en este organigrama los cargos, todos van a ser de planta, de la dotación o ¿no?.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, son funciones, el único cargo de planta que es dueño del cargo, es el Director de Consultorio que ingresa por concurso, todos los otros son funciones que se asignan y la Ley así lo deja establecido. La Jurisprudencia al respecto señala que dependen de la confianza del Director.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en el organigrama hay, por lo menos, treinta cargos o treinta asignaciones de funciones, considerando la planta actual ¿cierto?, los que están con el 20% a contrata, más los que estamos de planta. Mi visión es que, se ve como ordenado, pero, siento que vamos a dejar descubierto funciones de los profesionales, o sea, si tenemos treinta cargos que le vamos a dejar responsabilidad, pero, lo que veo en la práctica es que, no es tanto como se organiza uno si no, por ejemplo, faltan horas, supongamos las directoras que son enfermeras, dejamos en el puesto de director una enfermera, nos quedamos con una enfermera menos, entonces al final veo que esto va hacia allá, porque esperaría con la dotación actual sacarle provecho a los profesionales en su área y no tanto en como se organice, porque va a llegar el momento en que vamos a tener puras funciones y quién va a hacer el trabajo.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, lo que pasa es que eso está en el Reglamento, que ustedes todavía no lo tienen, pero se establece que hay dos cargos que son de dedicación exclusiva, los otros no; se asignan horas, por ejemplo: en el cargo de los directores, son Directores siempre, porque concursan para ser directores, sea enfermera, matrona, médico, en los cargos de los encargados de sector, son funciones que se le asignan a un profesional que está cumpliendo su rol en su ámbito, pero, que además asume la función de Coordinador de Sector.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, a eso mismo apunto, a la poca gente que tenemos hoy en día, porque en los tres Consultorios necesitamos más gente, ya no damos a vasto con la demanda que tenemos, entonces le estamos cargando a los mismos profesionales o a la misma gente que estamos trabajando esta asignación de responsabilidad, pero, en el fondo va a significar que va a tener menos horas, profesionalmente hablando, en atención a los usuarios, por tener más horas de este apoyo a la gestión, entonces, me es difícil entender que esto nos va a ayudar sabiendo que a las personas que están trabajando le vamos a atribuir más responsabilidades y van a tener menos horas para desarrollar su trabajo profesional.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, por lo mismo el Legislador dijo que esto se hace antes de definir la dotación.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, pero, tenemos la posibilidad de aumentar la dotación, esa es la pregunta clave, porque hoy día veo que en los dos Consultorios tenemos directores que son enfermeras y nos faltan enfermeras, entonces creo

que aquí, la clave más que cómo uno se organiza, la clave es cómo podemos aumentar la dotación.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, el tema es que aquí hay un mandato legal, usted igual va a tener que designar, por lo menos, seis cargos de responsabilidad directiva, comparto la impresión en términos de que presupuestariamente esto es una recarga al presupuesto municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, siguiendo un poquito la línea, quiero manifestar mi preocupación también, porque, efectivamente va a significar que vamos a tener disponibles horas para atención directa, hablemos de el profesional o funcionario de salud que trabaja con el paciente, que es lo que nos genera ingreso en la comuna, vamos a tener menos horas disponibles en la práctica para hacer atención directa, donde estamos generando ingresos, en función de la parte administrativa y, por otra parte, como usted bien dice, son a los mismos funcionarios a los que se les asignan funciones y con un tiempo que es mayor, porque en este minuto, por ejemplo, un jefe de programa tiene dos horas, hora y media, diaria, diez semanales y usted está asignando aquí 22 horas semanales, son tantas horas menos de atención directa de ese personal, me preocupa eso, y por otro lado, vamos a tener menos horas de atención directa donde estamos generando ingresos y, además, va a ser una carrera funcionaria que, por lo que usted manifiesta, va a incrementar la necesidad de incorporar platas en 20 y tantos millones de pesos.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, comparto sus aprehensiones, en términos de que esto significa un mayor gasto, implica aumentar la dotación, porque las horas que usted libera tiene que reponerlas, eso es, ahora en qué cargos se aumenta la dotación, es una decisión local, eso de las 22 horas son perfectamente modificables, por eso traje una propuesta, se puede bajar a 11, hoy día la verdad son 10. Es un cargo que hoy día se tiene, hoy día se llama Jefe de Programa, el próximo año se va a llamar Jefe de Sector, es la misma función. Ahora detrás de esto está el interés de esa mesa de negociación de aumentar la dotación.

La concejala Sra. Ana María Soto, y yo creo, que tendría que ir de la mano, o sea, tendríamos que tener aquí, primero, el aumento de dotación que usted está planteando para poder sustentar este organigrama, porque, si usted menciona que van a ser las mismas funciones, no, no son las mismas funciones, el Jefe de Programa actualmente se dedica a su área, hablemos del Jefe de Programa Infantil, ve todo lo que es la programación, toda la actividad y las metas sanitarias que tienen que ver con el programa infantil; el Jefe de Sector va a tener que asumir de su sector, los cinco programas existentes actualmente: dental, infantil, maternal, salud mental y promoción, o sea, es más, eso justifica las horas, pero, exactamente eso va a generar y es mi preocupación, va a generar un déficit a la larga, no vamos a ser capaces de sustentar tanto gasto, disminuyendo los ingresos.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, quiero ser realista con lo que ustedes me están planteando, hay una obligación, tenemos que tener una nueva estructura, la Ley nos manda antes de definir la dotación, tener los cargos.

La concejala Sra. Ana María Soto, es que veo que está creando asignaciones que no existían.

El señor Hugo Bugueño, Consultor, porque tengo que crear seis cargos como mínimo en cada establecimiento.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, la verdad es que comparto con lo que plantea el señor Delgado en el sentido de que le vamos a asignar más funciones y a la larga se nos va a crear un gran conflicto, porque lo que a nosotros nos interesa es que puedan resolverle los problemas de salud a nuestros vecinos y no entorpecer más el sistema interno. Por otro lado, me preocupa el ver si efectivamente la organizaciones hoy día, como la Asociación de Funcionarios de la Salud están realmente en conocimiento de este tema 100% y el tema es tan complejo Alcaldesa, que pediría que esto lo pudiéramos pasar a comisión para, con tranquilidad, ir consultando, analizando y viendo en detalle este tema, porque, efectivamente son varias dudas las que asaltan, por ejemplo, la señora Ana María se quedó con otras interrogantes más, entonces, le pediría Alcaldesa si esto lo podemos pasar a comisión y analizarlo en tranquilidad.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, lo que nosotros nos preocupa, no es la parte económica de esto, si van a ser más o menos que los Jefes de Programa, a mí lo que me preocupa es que si tenemos una dotación pequeña y es insuficiente hoy en día, entonces le vamos a asignar más funciones a más personas, por lo tanto, la dotación mínima que tenemos para dar una atención casi digna, porque en los tres consultorios nos falta, por ejemplo, en Las Colinas hay dos médicos, se enferma uno, quién cubre la Posta, quién cubre el Poli, entonces me preocupa mucho más que cómo nos organizamos, que creo que organizarse es muy importante, cómo podemos hacer que esto vaya de la mano con aumentar la dotación, porque si no aumentamos la dotación y le asignamos más responsabilidad a más personas lo único que vamos a conseguir es disminuir aún más las prestaciones que le damos a la gente, entonces encuentro que está perfecto que nos organicemos y que no estemos como en un circo, donde uno es Tony y después hace de presentador del espectáculo y hoy día creo que así lo estamos haciendo, o sea, hoy día todos vemos por ejemplo, a nivel de médico, vemos hasta diez pacientes diarios, más de lo que nos corresponde, entonces estamos supliendo entre tres colegas a otro colega que no existe, lo mismo pasa con la matrona, con las enfermeras, paramédicos, con todos, entonces si lo que queremos solucionar es la salud, esto no lo veo como una solución, lo veo al revés, veo que vamos a tener distraídos a los profesionales, haciendo estas otras funciones y vamos a tener menos gente trabajando que es lo que nosotros queremos, gastarí mi energía hoy día en aumentar la dotación y no ver cómo le doy más responsabilidad a la gente que está trabajando hoy día, sabiendo que la organización es muy importante y que puede significar que funcionemos mejor a largo plazo, pero, lo veo hoy día, o sea, no puedo parar un Poli para decir: sabe ahora me voy como Encargado de

Salud Mental a ver cómo arreglo esto, hoy día en Salud Mental hay una demanda extrema, todos los días anda gente que necesita su receta, que necesita apoyo en Salud Mental y cómo voy a tener a un Encargado de Salud Mental dándole 10 horas a la semana, si me faltan 20 ó 40, o sea, no es que esté en desacuerdo con esto, al contrario me parece muy bien que nos organicemos, pero, lo que necesitamos es aumentar la dotación.

La señora Alcaldesa, esta es una discusión interesante, aquí el doctor Delgado y la señora Soto, que vienen del ámbito de la salud, saben donde hay problemas, esas preocupaciones son importantes.

Les digo que hace poco, les informé, que fuimos, estuvo el Director del Departamento, con la señora Coordinadora y las dos Directoras en Santiago, conversando en una reunión con el señor Fábrega y la Asociación Chilena de Municipalidades para una cosa práctica, hoy día el per cápita es de \$2.680 y que por lo menos suba a \$3.000, lo otro que se discutió es la cantidad de tiempo que se demora la atención en trámites administrativos y la atención directa es como el 30%, eso también se está discutiendo.

El señor Hugo Bugeño, Consultor, respecto de las observaciones que ustedes hacen, parece que no fui lo suficientemente claro en lo siguiente: primero, como la misma norma dice que hay que definir la estructura antes de definir la dotación, lo que el doctor Delgado estaba planteando, obviamente si saco personas para cumplir esta función, tengo que suplir esos cargos con mayor aumento de dotación, aquí no se trata de, con los mismos que hay, aumentarles la carga porque eso es imposible, esto trae como consecuencia un incremento de la dotación, pero, claramente uno tiene que saber bien dónde va a incrementar la dotación y qué criterios va a utilizar, porque habitualmente lo que uno hace toma las orientaciones programáticas del Ministerio y las hace Ley y las hace un verdadero mandato explícito cuando eso es una orientación y la orientación lo único que dice: mire estos son los caminos, pero, para definir las horas, a qué lugar lo mando, qué actividades hace este u otro profesional se necesita una capacidad instalada y esa capacidad instalada tiene que tener los conocimientos, la formación y la experiencia para decir los rendimientos que estamos usando en estos períodos son los adecuados, en estos otros tenemos que hacer esta otra estrategia, etc. y eso es una cuestión de instalar la capacidad a nivel local, porque si usted repite exactamente lo que el Ministerio le está mandando, significa que usted va a entrar en un espiral de gastos que la Municipalidad es imposible de solventar. Ahora detrás de la propuesta del Ministerio, en términos presupuestarios, siempre está presente, el hecho de que la Municipalidad, según lo que ellos esperan, aporte hasta el 25% del gasto en salud, cuestión que no soy partidario, pero, eso es lo que está subyacente a la fijación del per cápita, el per cápita nunca le va a cubrir el costos operacionales, el per cápita se va despegando del costo real cada año y la única forma de contener ese despegue, esa separación es metiéndole capacidad de gestión a nivel local y por eso soy enfático, tienen que dotar de capacidad de gestión a nivel local, ellos están haciendo esfuerzos en informatizar, la informatización es importante, es un fin no es un medio, pero, lo que tienen que hacer es profesionalizar más la gestión.

La señora Alcaldesa, dado que esto no lo vamos a resolver aquí, sólo cumpliendo, esto tiene que pasar a Comisión Finanzas, hay un plazo que tenemos que presentar la dotación que es tentativo, sólo les pido señores Concejales que lo estudien a la brevedad, sumado a esto, va a estar el Reglamento que está en revisión en Asesoría Jurídica, esto es un trabajo arduo, es importante y que tenemos que hacerlo porque es un mandato legal, no podemos decir posterguémoslo y tiene que ser antes que nosotros entreguemos la dotación, antes del 30 de septiembre. ¿Estamos fijando un Concejo Extraordinario?.

La señora Secretario Municipal, se está proponiendo un Concejo para el 26 de septiembre, en la tarde, para entregar el PADEM.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de septiembre en la mañana.

La señora Alcaldesa, le agradecemos al señor Bugueño su asesoría y a seguir trabajando, quiero felicitar a los equipos de cómo han trabajado, seguramente este organigrama no nos va a quedar perfecto, habrá que modificarlo después, pero, tenemos que hacerlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería interesante, para el trabajo de comisión, tener el Reglamento Interno.

La señora Alcaldesa, el Reglamento se les va a hacer llegar a ustedes, porque está en revisión y ustedes lo van a conocer revisado.

La señora Alcaldesa, somete a votación continuar con la Sesión Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria.

6c) Bases Concurso Departamento de Salud.

Se hace entrega de las Bases del Concurso del Departamento de Salud, para que sean revisadas por los señores Concejales.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, señora Presidenta, Concejales, buenas tardes, antes de ver el tema de las bases y un poco complementando a lo señalado por los colegas, a propósito del tema de la estructura, para que lo tengan presente en la discusión, un poco la consulta del doctor y de la Concejala Soto, ambos están de la mano, tanto estructura, como dotación, de ahí también es importante tener presente que la estructura definida a la luz del Art, N° 56 del Estatuto es fundamento para solicitar y para fijar la dotación. Después de la modificación de la Ley se establece expresamente que uno de los aspectos a considerar, al momento de fijar la dotación de salud, es precisamente la estructura definida de acuerdo al Art. N° 56, de tal forma, que la estructura pasa a ser

requisito básico para que se pueda fijar la dotación, para que quede como aspecto a considerar.

Respecto de las Bases para el concurso, se presenta al Concejo, de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria, las Bases para el Concurso de Director de Consultorio, en este caso, el Consultorio Barroso. El texto que se entrega en esta oportunidad consta de 23 artículos, dividido en 9 títulos: 1.- Igualdad de oportunidades, 2.- Cargos a concursar, 3.- Inscripción, 4.- Funciones del Cargo. 5.- Comisión de Concurso, 6.- Evaluación y Ponderación, 7.- Proceso de Selección, 8.- Notificación de los resultados y Aceptación del cargo y 9.- Disposiciones Generales. Estas Bases han sido revisadas por este Asesor Jurídico, están conformes a las disposiciones legales y reglamentarias, se entregan para que sean analizadas por la comisión respectiva.

La señora Alcaldesa, señala que las Bases del Concurso del Departamento de Salud, pasa a Comisión Finanzas.

6d) Entrega Informe Semestral Secpla.

La señora Secretario Municipal, de conformidad con el Artículo 21, Letra c) de la Ley Nº 18.695, se hace entrega del Informe de Evaluación Presupuestaria, Programas e Inversión Municipal, Primer Semestre año 2008, elaborado por la Secpla.

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Mario González, estoy preocupado por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Metrenco que aún no recibe la subvención del segundo período; por lo tanto, en este momento, ellos se encuentran en la incertidumbre de no tener vehículo para que sus hijos sean movilizados. Hace dos semanas, vimos esta situación y me parece mucho que varias Escuelas fueron solucionados los temas, pero, sin embargo, el tema de Metrenco persiste aún la problemática.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, con respecto al mismo tema, para recordar no más, plantear que a ellos le están parando la locomoción, no van a tener mas locomoción, si no le pagan el tema de la subvención, sólo dejar dicho eso, porque el dirigente también conversó conmigo.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), hay un tema importante con las Escuelas, que no tan sólo es la parte de Finanzas, si no que, las Escuelas tienen que rendir y estar aprobada su rendición para que se le pueda dar la segunda remesa de la subvención y es lo que la mayoría no ha cumplido con la fecha y eso que se les capacitó, se les orientó cómo se tiene que hacer, pero, la mayoría de las Escuelas con subvención no han hecho oportunamente su rendición de cuentas.

La señora Alcaldesa, quiero saber específicamente de la Escuela de Metrenco.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, lo vamos a revisar ahora, lo confirmo.

El concejal Sr. Mario González, finalmente Alcaldesa, dos temas; uno, pedir antecedentes respecto al proceso del Plano Regulador, porque sé que pasó por la CONAMA.

La señora Alcaldesa, en la próxima reunión le vamos a dar información.

El concejal Sr. Mario González, finalmente, estoy preocupado por la carta enviada por los Padres y Apoderados del Jardín Infantil "Gotita de Amor".

La señora Alcaldesa, ahí hay un tema administrativo que le vamos a pedir a la directora de DIDECO (s) que vea qué pasa y resolver el tema a la brevedad, si efectivamente es como se dice, tomar las medidas.

b) La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, quisiera copia del documento en relación con el informe de la Contraloría que se trató endenante.

Lo otro con respecto al reclamo que hizo la señora, con respecto al dentista, porque ahí está como medio general el memorándum que se envió al Departamento, solicitaría el detalle de cuántos permisos ha tenido este señor, cuántas licencias y copia del proyecto donde se dice cuándo se inició este programa del dentista y cuándo se terminó, para analizar si efectivamente este señor ha cumplido con su trabajo o no, porque lo que planteaba es que si no cumplía con su trabajo, se cambiara con otro dentista porque no solamente es ella son varias las señoras que han reclamado por el tema dental.

La señora Alcaldesa, voy a tomar primero medidas administrativas y de investigar qué pasa con él y luego les informaré para ver qué medidas hay porque voy a pedir la información en mi calidad de Alcaldesa; información vamos a solicitar al Director.

La concejala Sra. Mariela Silva, entiendo entonces que no me va a entregar informe.

La señora Alcaldesa, no hay problema, puedo entregar la información, pero, déjenme ver qué pasa con ese doctor, déjenme pedir la información.

La concejala Sra. Mariela Silva, con respecto a la señora del informe social que llegó acá, que se leyó en el Concejo, la señora de apellido Velozo, ahí ella adjuntaba un informe de la Intendencia y la Intendencia envió esa carta a la Municipalidad, quisiera saber cuál es el funcionario que recibió esa carta y cuál fue el resultado.

La señora Alcaldesa, no recuerdo el tema de la señora.

La concejala Sra. Mariela Silva, se leyó en correspondencia recibida, de la señora Velozo, ella adjunta un informe de la Intendencia, por lo que observo.

La señora Secretario Municipal, sí, Alira Velozo.

La señora Alcaldesa, ¿qué solicita ella?.

La señora Secretario Municipal, solicita reparar su vivienda, apoyo social y permiso para vender verduras.

La señora Alcaldesa, hay que contestar, lo que nosotros podemos hacer, porque de la Intendencia envían todo para acá, habría que ver qué pasa.

La concejala Sra. Mariela Silva, quiero volver a ratificar lo que se planteó tiempo atrás, sobre el doctor, sobre la necesidad sentida de los vecinos de San Ramón en que además de un kinesiólogo como lo planteaba el doctor Delgado, también se requiere urgente que, por lo menos, se atienda dos veces, un doctor allá, que haya atención de dos días por lo menos, eso es lo que están planteando los vecinos y, en ese sentido Alcaldesa, quisiera plantearle a usted la posibilidad de incorporar atención, dos días a la semana por lo menos.

La señora Alcaldesa, está en pleno proceso, no sé en qué etapa está el proceso de adjudicación de las Clínicas Médicas Odontológicas, que espero que esta vez hay un segundo llamado, hay un plazo.

La señora Secretario Municipal, eso se subió al Portal, para abrirse en Propuesta Pública y ésta, si mal no recuerdo, está para el día 23 de septiembre.

La señora Alcaldesa, se está llamando a Propuesta para dos Clínicas Médicas Odontológicas, de las cuales, se destinaría de lunes a viernes, una en San Ramón: médico y dentista, y otra en la libre decisión nuestra, en las brechas que tenemos en urbanos y algunas en rural, estamos en el proceso, desgraciadamente nos hemos demorado más de lo debido, pero, más vale tarde que nunca, así es que, por lo menos, los que van a San Ramón, digámosle a nuestros vecinos que a la brevedad vamos a tener la atención médica – odontológica con ellos.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, lo otro, con respecto al cambio de territorio, quisiera ver si podemos sacar un acuerdo de Concejo para solicitarle y enviar un oficio al Concejo de Freire, porque hoy día tengo entendido que el Concejo de Freire hizo algunas observaciones al cambio del territorio hace dos meses atrás y todavía está allá, ver la posibilidad si podemos pedir que se agilice ese tema, porque en la SUBDERE se está esperando sólo el pronunciamiento del Concejo de Freire.

La señora Alcaldesa, qué le pediríamos, ¿por favor apúrense?.

La concejala Sra. Mariela Silva, no, que estamos preocupados del tema, que los vecinos necesitan el cambio de territorio. Lo que ocurre, es que cuando se presentó el informe al Concejo de Padre las Casas no había pasado por el Concejo de Freire,

solamente era la propuesta de la Alcaldesa. Cuando llegó del Gobierno Regional, uno de los Cores, que fue Alcalde de Freire, se puso en contacto con el Concejo y el Concejo manifestó que ellos desconocían cómo iba la propuesta, tuvo que volver nuevamente la gente de la SUBDERE, fue a Freire y tuvo que presentar, ahí se hizo esas observaciones, hace dos meses que están esas observaciones y se está esperando eso para que se le de curso, entonces, lo que estoy pidiendo acá es ver la posibilidad de plantear al Concejo de Freire la preocupación que tenemos de que se agilice ese tema, porque de eso depende un montón de vecinos que se le vaya solucionando sus temas.

La señora Alcaldesa, no creo que habría inconveniente que nosotros acordemos de pedir a Freire que se pronuncien sobre el cambio de límites, es todo lo que podemos pedir, en ese tono iría, porque no podemos mandarlos.

La concejala Sra. Mariela Silva, no, no se trata de que mandemos, se trata de decirles que estamos preocupados, los vecinos están esperando la posibilidad y de eso dependemos.

La señora Alcaldesa, somete a votación enviar oficio al Concejo de Freire, solicitando que se pronuncien respecto del cambio de límites.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, enviar oficio al Concejo de Freire, solicitando que se pronuncien respecto del cambio de límites.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo otro señora Alcaldesa tiene relación con la Agrupación Adulto Mayor Ictus, ellos hicieron llegar una carta, la voy a leer en su resumen.....

La señora Alcaldesa, recién acaba de ingresar una carta de Ictus, la voy a estudiar porque ese es un tema de Administración y la vamos a contestar.

La concejala Sra. Mariela Silva, solicitan que se obvie los \$5.000.- por un tema económico ahí.

La señora Alcaldesa, le pediría a la señora Directora de DIDECO, que asumió recién, que estudie el tema, si es posible hacer ese viaje y si hay mucho problema, no se hace el viaje, prefiero que lo conversemos, acabo de recibir la carta, pero, me gustaría y confío señora Claudia darles una respuesta clara a los vecinos.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, voy a hacer un comentario, entre comillas, a estas alturas ya me da miedo traer informes y cartas acá, porque veo de parte suya no muy buena disposición en estos temas.

La señora Alcaldesa, esa es su apreciación, tengo la mejor disposición siempre, pero, con una carta que recién viene llegando, tengo que ver qué pasa; siempre he

tenido buena disposición de apoyar a los adultos mayores y de preocuparme de que ellos disfruten.

Hay temas que son de resolución del Alcalde y esa es una resolución que voy a ver y lo voy a definir, hubo cambio de DIDECO, sé que la señora Claudia se va preocupar, me informará y le informaremos a la Agrupación.

c) El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, con relación a dos temas que ya tocaron, quiero volver a insistir, sobre todo con el tema de "Gotita de Amor", que ahí hubo una carta que ingresaron 6 apoderados, también a ellos también se les pueda contestar, de acuerdo a lo que se plantea aquí, con una carta para que también tengan la respuesta desde el Municipio hacia ellos.

El segundo tema, sé que usted va a estudiar el tema de los Adultos Mayores de Ictus, presidido por don Hugo Rodríguez para entregarles una respuesta ojalá en el breve plazo, porque ellos en el mes de octubre es el mes del Adulto Mayor y tienen programado estos viajes, sé que van a tener una buena acogida de parte suya.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, cedo la palabra, iba a plantear lo de la Escuela de Metrenco, pero, ya se conversó el tema.

La señora Secretario Municipal, según lo que me acaba de informar el señor Administrador, la Escuela de Metrenco tiene las dos cuotas pagadas.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, hay dos Decretos de Pago, uno del 26 de marzo de este año y otro del 19 de junio de este año, por M\$2.875.- ambos pagados.

La señora Alcaldesa, debe ser entonces, la Asignación Especial del Estado, en Educación, eso lo vamos a ver, lo nuestro está pagado, pero, requieren la otra parte.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, el otro componente lo podemos chequear.

La señora Alcaldesa, preocupémonos con Educación.

d) El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, una de mis preocupaciones también era la Escuela de Metrenco, pero, ya me queda claro. La Agrupación de Adultos Mayores Ictus, también me queda claro que lo van a estudiar.

Un tercer punto, después de la inundación y el temporal, estuvimos viendo en terreno, hay un puente que se llama Puente Huitramalal, que está por donde la gente del sector Huitramalal, llega a la carretera para tomar la locomoción para ir al colegio, se desprendieron las bases del puente, lo fuimos a mirar, está prácticamente en un ángulo

de 45 grados, ese puente le sirve a 200 familias, por el puente pasan los niños que van al colegio en la mañana, realmente está peligroso, sé que eso no es como de resorte municipal, pero, podríamos hacer la gestión al organismo que corresponda, para que se preocupe, creo que con una grúa se podría enderezar mientras se construye uno nuevo, pero, está bastante peligroso, la baranda está con madera que ya están cediendo, al aplastar la base del puente, se desprende, o sea, estamos hablando de un puente que no creo que dure más de dos semanas y eso dejaría a estas doscientos familias, no aisladas porque si bien pueden dar la vuelta por Metrenco, pero, estamos hablando por lo menos unos 5 kms. más de distancia al dar la vuelta por Metrenco y me preocupa de sobre manera por los niños, porque por el ángulo que quedó el puente, la baranda, si alguien se resbala puede caer al agua y está bastante hondo.

La señora Alcaldesa, ¿no está el puente clausurado?, porque es un riesgo que esté así.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, no, también pensé en proponer hoy día la clausura, pero, lo usan a diario y lamentablemente, creo que el dar la vuelta por Metrenco, estamos hablando de niños que van al colegio, quedarían todos embarrados, creo que la solución sería que con una grúa tratar de enderezar el puente mientras se espera el cambio.

También por la misma inundación, hay otro puente que está antes de llegar a Metrenco, se hizo un socavón como de un metro, le sugerimos a la gente, estábamos con un dirigente, fuimos a mirar todo eso, le propusimos que pusieran unos coligues con unas banderas, porque ahora para el 18 de septiembre, con la gente no va a andar 100% su atención y el socavón tiene un metro de diámetro y no es tanto el caerse, porque el estero no es tan hondo, pero, tiene un fierro con el que estaba sujeto el madero, que era como el pilar, el fierro tiene como 40 cms. y si alguien se cae, se lo puede enterrar; quería proponer esas dos cosas, a ver, si a través de Administración podemos solucionar eso. Me parece bastante peligrosas las dos situaciones.

La señora Alcaldesa, primero, es muy importante lo que usted ha dicho, pero, creo que aquí, nosotros tenemos que pedir medidas urgentes ahora. Esto es de urgencia, ahí corresponde a Vialidad; lo que debemos hacer ahora, es ir y ver el puente e informar a Vialidad.

Preferiría que se clausuraran los puentes y que no hagamos ninguna intervención nosotros, creo que aquí es urgente la información e incluso plantearse a la gente de la ONEMI y verlo con Vialidad.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, nosotros sacamos fotos y con una filmadora de mano, tenemos el testimonio.

Por último, solicité hace un tiempo un informe de las Clínicas Dentales, no sé si estará.

La señora Secretario Municipal,, lo solicitó la sesión pasada, envié el oficio y se leyó en la correspondencia.

e) La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Oficio N° 125 de Administración y Finanzas, que remite el informe de pasivos y de gastos mensuales, el desglose de enero a julio del 2008 y el detalle mensual de los pasivos acumulados, esto es de conformidad con lo que señala la Ley de Rentas Municipales II, se le hace entrega al concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente de la Comisión Finanzas.
- Copia del Oficio N° 1294, enviado por el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, con la intervención del Diputado Eduardo Saffirio, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Copia del Oficio N° 401, enviado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Copia del Memorándum N° 277 de la Secretaría Municipal, dirigido al señor Raúl Henríquez, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Memorándum N° 754 de la Secretaría de Planificación sobre el informe del estado del Wi Fi, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.

f) La concejala Sra. Mariela Silva, el informe que se entregó al doctor Delgado, en la Comisión Finanzas, ¿a qué corresponde?.

La señora Secretario Municipal, es un informe que se entrega cada tres meses al Concejo Municipal desde la modificación a la Ley de Rentas II; de los pasivos acumulados y de los gastos que se han efectuado.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿tiene que entregar al Concejo?.

La señora Secretario Municipal, sí, siempre se ha pasado a Comisión Finanzas.

La concejala Sra. Mariela Silva, y es posible tener una copia, porque también soy parte del Concejo.

La señora Secretario Municipal, se solicitara una copia en Finanzas.

a concejala Sra. Mariela Silva, me refiero al informe que le entregó al Concejal, porque si es al Concejo, no es a la comisión tan solo, si no también a los Concejales.

La señora Secretario Municipal, dice al Concejo, y también queda en Secretaría Municipal.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, pediría una copia también sobre ese tema.

La señora Alcaldesa, va a quedar pendiente el análisis de la distribución de la píldora del día después, así es que, lo veremos en una próxima vez, queda pendiente.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.